



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1501

Bogotá, D. C., jueves, 24 de noviembre de 2022

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 006 DE 2022

(octubre 25)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 7:57 a.m., del día martes 25 de octubre de 2022, se reunieron los honorables Representantes integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, con el fin de llevar a cabo la sesión programada, bajo la Presidencia del honorable Representante *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Buenos días para todos, damos inicio a la sesión de hoy en la Comisión Legal de Cuentas, 25 de octubre, a las 7:57 minutos de la mañana.

Señora Secretaria, por favor llamar a lista y verificar el quórum.

Hace uso de la Palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Sí, señor Presidente, un cordial saludo para todos y todas, hacemos el llamado a lista y verificación del quórum,

Argote Calderón Etna Támara.
Monedero Rivera Álvaro Henry.
Mosquera Torres James Hermenegildo.
Niño Mendoza Fernando David.
Ospina Ospina Elkin Rodolfo.
Patiño Amariles Diego.
Pérez Rojas Jhon Edgar.
Pizarro García María del Mar.
Quevedo Herrera Jorge Alexander.
Robayo Bechara Saray Elena.
Sánchez Pinto Erika Tatiana.
Vargas Soler Juan Carlos.

Al llamado a lista respondieron los honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara.
Monedero Rivera Álvaro Henry.
Mosquera Torres James Hermenegildo.
Ospina Ospina Elkin Rodolfo.
Patiño Amariles Diego.
Sánchez Pinto Erika Tatiana.
Vargas Soler Juan Carlos.

Señor Presidente al llamado a lista respondieron siete (7) honorables Representantes, se registra quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes Jhon Edgar Pérez Rojas, María del Mar Pizarro y Saray Elena Robayo Bechara.

Presenta excusa el honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera.

Continuamos con la lectura del orden del día:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Legislatura 20 de junio de 2022 al 20 de julio de 2023

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria para el día martes 25 de octubre de 2022

Hora: 7:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas:

Acta número 004 del 20 de septiembre de 2022

Acta número 005 del 4 de octubre de 2022

III

Intervención del Director de la Unidad Nacional de Protección - UNP**Dr. Augusto Rodríguez Ballesteros**

Para que brinde las explicaciones a las glosas de la Contraloría General de la República, a las observaciones de la Comisión Legal de Cuentas, y la presentación de su plan de acción para superar el dictamen con negación de opinión a sus estados financieros para la vigencia Fiscal 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política, en concordancia de los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992.

Invitados: Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo*; Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez*, Auditora General de la República, doctora *Alma Carmenza Erazo Montenegro*, y la Contadora General de la Nación, doctora *Marleny María Monsalve Vásquez*.

IV

Proposiciones y varios

El Presidente,

Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

El Vicepresidente,

Fernando David Niño Mendoza.

La Secretaria General,

Gloria Betty Zorro Africano.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

En consideración el orden del día, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Señora Secretaria ¿La Comisión Legal de Cuentas aprueba el orden del día para hoy?

Hace uso de la Palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente, continuamos con el segundo punto que es la aprobación de las actas 004 de 20 de septiembre de 2022 y acta 005 de 4 de octubre de 2022 enviadas a los correos de los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

En consideración las actas que llegaron a los correos de los Representantes, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Señora Secretaria ¿La Comisión Legal de Cuentas aprueba las actas enunciadas?

Hace uso de la Palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Han sido aprobadas las actas enunciadas, el tercer punto del orden del día es la intervención del señor director de la Unidad Nacional de Protección, (UNP) doctor Augusto Rodríguez Ballesteros.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Muchas gracias, quiero agradecer la presencia del doctor Omar Montoya Hernández, Subdirector Técnico del Ministerio de Hacienda, al igual que al doctor Carlos

Alberto Aristizábal Ospina, Contador General encargado, al doctor Luis Eduardo Parra Rodríguez, Contralor Delegado para el sector Defensa y seguridad; al doctor Miguel Enrique Díaz Romero, contador especializado de la UNP, vamos a aprovechar el tiempo mientras hace presencia el doctor Augusto Rodríguez para aprobar 2 proposiciones que están radicadas en la secretaria.

Señora Secretaria por favor.

Hace uso de la Palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Señor Presidente, le informo sobre la presencia de la honorable Representante María del Mar Pizarro, con ocasión del quórum decisorio ponemos a consideración las proposiciones radicadas en la secretaria.

PROPOSICIÓN:

Teniendo en cuenta la importancia de las observaciones de la Comisión Legal de Cuentas obtenidas en la revisión de la información de las 341 entidades del estado, en materia presupuestal, contable, administrativa, dictámenes de los revisores fiscales, informes de control interno contable y cumplimiento de planes de mejoramiento para la vigencia fiscal 2021, se propone, que por secretaria se envíe estos resultados a las siguientes entidades para su conocimiento y para que se tomen los correctivos a que haya lugar:

1.- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

- a.- Unidades ejecutoras con ejecución por debajo del 100%.
- b.- Unidades ejecutoras que presentaron la ejecución presupuestal con errores en las cifras.
- c.- Unidades ejecutoras que constituyeron reservas cuando lo correcto era constituir cuentas por pagar. Lo anterior por falta de PAC.
- d.- El informe de las 108 unidades ejecutoras que informaron a la comisión, dificultades con el SIF II Nación durante la vigencia 2021.
- e.- El informe de las 30 unidades ejecutoras que informaron a la comisión, dificultades con los clasificadores presupuestales, durante la vigencia 2021.

2.- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

- a.- Entidades que no tienen actualizada la página de internet (no publican en forma oportuna la información presupuestal, contable, informe de autoevaluación del sistema de control interno contable, informe de gestión, entre otros), limitando la transparencia y el acceso a la información pública.

3.- CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

- a.- Observaciones generales en materia contable.
- b.- El informe de las 40 entidades que presentaron inconsistencias en sus cifras contables vigencia 2021.

1

c.- El informe de las 43 entidades que informaron a la comisión, dificultades con el Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, durante la vigencia 2021.

d.- El informe de las 79 entidades que informaron a la comisión, dificultades con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público Colombiano - NICSP, durante la vigencia 2021.

f.- Informes de los Revisores Fiscales en donde llaman la atención sobre temas contables a corregir.

5.- DAPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:

- a.- Debilidades detectadas en la autoevaluación del sistema de control interno contable.
- b.- Actividades reportadas como cumplidas parcialmente o que no se cumplen en la matriz de autoevaluación del sistema de control interno contable.

6.- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

a.- Remitir el informe completo de las observaciones de la Comisión Legal de Cuentas para las 341 entidades del estado a 31 de diciembre de 2021 en materia: presupuestal, contable, administrativo, autoevaluación del sistema de control interno contable, observaciones a la matriz de autocumplimiento del sistema de control interno contable, dictámenes de los revisores fiscales y cumplimiento de los planes de mejoramiento.

Presentada por:

2



*APROBADA
A Oct/22*

Bogotá D.C. octubre de 2022

PROPOSICIÓN

Con el fin de coadyuvar en el análisis detallado de la información de las diferentes entidades que están bajo supervisión política de la Comisión Legal de Cuentas y de atender de manera ágil y oportuna los avances o dificultades que se tengan, créanse las siguientes subcomisiones:

Entidad	Integrantes
Instituto Colombiano Agropecuario – ICA	JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS
Agencia de Desarrollo Rural - ADR	ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Superintendencia de Industria y Comercio	FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS
Unidad Nacional de Protección - UNP	ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN	MARIA DEL MAR PIZARRO GARCÍA FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA SARAY ELENA ROBAYO BECHARA JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil – Aerocivil	ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA DIEGO PATIÑO AMARILES SARAY ELENA ROBAYO BECHARA JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS JORGE ALEXANDER QUEVEDO H
Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba	JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS
Agencia Nacional de Infraestructura – ANI	SARAY ELENA ROBAYO BECHARA ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS
Instituto Nacional de Vías – Inviás	ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA SARAY ELENA ROBAYO BECHARA JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS JUAN CARLOS VARGAS SOLER JORGE ALEXANDER QUEVEDO H
Banco Agrario de Colombia	DIEGO PATIÑO AMARILES ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA MARIA DEL MAR PIZARRO



 JUAN CARLOS VARGAS SOLER Representante a la Cámara CITREP No.13 Bolívar-Antioquia	 JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA Representante a la Cámara por Guaviare
 SARAY ELENA ROBAYO BECHARA Representante a la Cámara Departamento de Córdoba	 ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Representante a la Cámara por Santander

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Pongo en consideración las dos proposiciones, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Señora Secretaria ¿La Comisión Legal de Cuentas aprueban las proposiciones enunciadas?

Hace uso de la Palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Han sido aprobadas las proposiciones leídas, dejando constancia que están presentes los funcionarios, para ser notificados en su momento.

Si señor Presidente, quiero señalar que a cada una de estas entidades les han sido asignados 3 Representantes, miembros de la Comisión Legal de Cuentas integrantes de las subcomisiones con el fin, que paralelamente a las sesiones de la Comisión, donde se realizan los debates de control político a las entidades, asistir a cada una de estas entidades para lograr hacer el trabajo, como quiera que son 341 entidades a las que hay que hacerles el control político y para eso se han determinado esas Subcomisiones, a los honorables Representantes se les hará llegar la notificación a qué Subcomisión fue asignado, para preparar el cronograma, leída la proposición.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias señora Secretaria, en consideración la proposición leída, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Señora Secretaria ¿La Comisión Legal de Cuentas aprueba la proposición enunciada?

Hace uso de la Palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Ha sido aprobada la proposición leída, continuamos con el siguiente punto del orden del día, ya está presente el doctor Augusto Rodríguez Ballesteros, director de la Unidad Nacional de Protección.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Muy buenos días doctor Augusto Rodríguez Ballesteros, bienvenido a la Comisión Legal de Cuentas, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Director de la Unidad Nacional de Protección, doctor Augusto Rodríguez Ballesteros:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial para la Presidencia, al señor Vicepresidente no lo conozco, el doctor Fernando David Niño, a la señora Secretaria Gloria Betty Zorro, a los diferentes Congresistas integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, también un saludo a los órganos de control, a la Contraloría General de la República y a los demás entes que tiene interés en este debate, les informo que estoy en la Unidad Nacional de Protección hace solamente 2 meses, poniéndome al tanto de la situación, no solamente la contable y presupuestal sino también la operativa y tratando de cumplir de una manera urgente con los desafíos que nos impone la protección de la vida de los diferentes ciudadanos y población que es objeto de nuestra misión.

En la Unidad contamos afortunadamente con la presencia del contador Miguel Enrique Díaz Romero, que está presente y le solicito señor Presidente, me permita cederle el uso de la palabra, porque es quién representa la memoria institucional contable de la entidad, para agilizar y tener una precisión en los temas para que nos ayude hacia una presentación que vamos a desarrollar con ustedes, con su venía señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias señor director, le damos el uso de la palabra al doctor Miguel Díaz Romero, contador de la Unidad Nacional de Protección.

Hace uso de la palabra el Contador de la Unidad Nacional de Protección, señor Miguel Enrique Díaz Romero:

Buenos días para todos, estoy en la Unidad desde que se creó en 2011 y fui asignado como contador a partir de 2015, en el tema de los hallazgos que presentó la Contraloría General de la República, fueron 4 en la parte financiera para el no fenecimiento de la cuenta.

El estado de situación financiera, balance general de la nación de la vigencia fiscal 2020-2021, opinión contable negativa, opinión presupuestal razonable y calificación control fiscal interno con deficiencias.

Uno de los hallazgos fue: Diferencias reportadas respecto a los valores pagados por la UNP que suministra el grupo de convenios y de contabilidad, se presentó una diferencia al momento de presentar la información

contable, teniendo en cuenta que nosotros presentamos en el saldo de las cuentas por cobrar del convenio interadministrativo, una partida y el grupo de convenio presentó otra partida con una diferencia 995 millones de pesos, en las dos se presentó con un corte al 28 de febrero.

Se presentó una información errónea en fechas, los saldos contables estaban bien, las diferencias que se presentaron correspondieron a que cuando se presentó la información el 28 de febrero, ya se habían hecho pagos y se había causado facturación y sin embargo a la Contraloría se le presentó la corrección de una información errónea, en cuanto a las fechas y por eso la diferencia en los saldos de 995 millones de pesos, que correspondían a 10 entidades que ya tenían movimiento, tanto contable como de tesorería en los pagos de las facturas que remitimos por el cobro de los servicios de protección, de arrendamiento de vehículos blindados y vehículos convencionales, dentro de ese hallazgo están las cuentas de difícil recaudo, como el grupo de convenio es el mismo que llevaba en ese momento también al presentar la información al 28 de febrero habrá diferencias en las cuentas por cobrar de difícil recaudo y fue de 198.247.326 pesos.

El siguiente hallazgo corresponde a propiedad, planta y equipo, derivado del avalúo contratado por la misma entidad, hay una diferencia de 26.714 millones de pesos, hubo errores en el momento de hacer la revisión por parte de la Contraloría, en maquinaria de equipo por 2.852 millones de pesos, armamento y equipo reservado por 2.253 millones de pesos, equipo de computación 3.165 millones, equipo de transportes terrestres 15.943 millones, equipo marítimo y fluvial 2.432 millones y equipo de comunicación y computación 67 millones de pesos.

¿En qué consistió el error? Cuando se hizo la contratación para que la empresa los Rosales consultoría inmobiliaria hiciera el avalúo de los bienes, lo hizo, pero se presentó un error por parte de la empresa que hizo el avalúo en las fechas de la vida útil de varios elementos, el total del avalúo que se hizo por parte de la entidad fue por valor de 62 mil millones de pesos, ese avalúo fue un punto de referencia y nos informaron que los bienes de la entidad estaban valorados por 62 mil millones de pesos, cuando revisamos en nuestros libros la diferencia presentada fue entre los 62 mil millones que valen nuestros activos en el mercado a valor razonable y tenemos en nuestros libros una diferencia de 36 mil millones, había que ajustar para llegar a ese valor.

La Contraloría General de la República tomó el valor del activo en total y al descontar los valores que nosotros teníamos, sacó esa diferencia y nosotros nunca la contabilizamos, ese fue el hallazgo que anunció la Contraloría señalando que había quedado mal, porque el avalúo estaba por 62 mil millones y nosotros lo teníamos por 36 mil millones de pesos, pero en sí, esos 36 mil millones, cuando se hizo el ajuste esa cifra quedó únicamente por 7 mil millones de pesos, teniendo en cuenta que el avalúo inicialmente había quedado mal, por parte de la empresa que hizo la valoración de activos, una vez se hizo la corrección por parte de esa empresa, se determinó que el avalúo no estaba por 62 mil millones, sino por 54 mil millones de pesos, quiere decir que la diferencia presentada por la cual se hizo el ajuste fue por 7 mil millones por parte de propiedad, planta y equipo.

Otro hallazgo corresponde a cuentas por pagar, diferencia de saldos por falta de depuración, se presentaron diferencia de saldos por falta de depuración y conciliación por 31.156 millones de pesos, cuenta de pérdidas o difícil recaudo, ese valor que fue contabilizado por 31.156 millones de pesos y correspondía a reservas que quedaron del año 2020 y que había que pagarlas

efectivamente en el año 2021 y así ocurrió, las reservas se cancelaron todas, en el año 2021; el error y fue un error técnico, en el momento de hacer el pago de las reservas, ese pago debería ir con el atributo número 40, el cual no se contabiliza, por error técnico, en el manejo del software en el CHIP Nación la persona que nos colabora se equivocó y cuando fue a hacer el pago, no utilizó el atributo 40 que no contabiliza sino que utilizó el atributo número 5 que si se contabiliza, entonces automáticamente el software nos duplicó la información y una vez detectado el error que fue mientras se estaba haciendo la auditoría, por parte de la Contraloría, una vez se identifica y se corrige se hacen los comprobantes y la partida se devuelve, quedando la cuenta ajustada y con el saldo correcto de la cuenta por cobrar a 31 de marzo de 2022.

Estos son los 4 hallazgos que la Contraloría encontró y por los cuales la cuenta no se feneció, en los estados financieros, son los 4; se detectó diferencia por 995 millones en las cuentas por cobrar en servicios de seguridad y escoltas que corresponde al 1.68% de las incorrecciones materiales, se identificó diferencia por valor de 198.247 millones de pesos en las cuentas por cobrar y otras por difícil recaudo que corresponde al 0.34% de las incorrecciones materiales se identificó diferencia por mayor valor por 26.714.443.910 pesos, en la cuenta contable 16 de propiedad, planta y equipo de las incorrecciones materiales, realizados a los ajustes contables.

Al 31 de marzo de 2022 se determinó un valor sobrevalorado ajustado en 7.680 millones de pesos, se identificó diferencia por valor de 31.156.136 mil pesos y la cuenta por pagar de bienes y servicios que corresponde a 52.75% a las incorrecciones materiales, el valor ajustado a 31 de marzo de 2022 y el 30 de julio de 2022, quedando la cuenta por pagar saneada en su totalidad.

Evaluación del sistema de control interno financiero, la Contraloría nos muestra los 4 hallazgos, la diferencia de saldos en las dependencias grupo de convenios y contabilidad evidenciando sobreestimación de las cuentas por cobrar, diferencias y falta de conciliación de saldos en las dependencias de contabilidad evidenciando sobreestimación en las cuentas de difícil recaudo, sobreestimación en la cuenta de propiedad, planta y equipo derivado del avalúo contratado por la entidad, sobreestimación en la cuenta por pagar, por falta de depuración y conciliación de saldos, en las dependencias convenios y contabilidad, esos son los saldos por los cuales la cuenta no feneció.

Desde la parte presupuestal el concepto fue razonable, conforme al valor de las incorrecciones encontradas, que ascienden a 216.899.140 correspondiente al 0.0% del total del presupuesto ejecutado que fue de 1'123.721.204.986, falta la liberación de recursos presupuestales y podemos decir que del total que nos presupuestaron para el 2020-2021 hubo una partida por un valor total de 216 millones de contratos que a la fecha los recursos ascendieron a 199.232, no se han liberado por motivos de liquidación de los contratos que aún estaban vigentes.

No podíamos liquidar los contratos hasta que no se hubiere conciliado la partida con los proveedores, para poder determinar si efectivamente el contrato había que liberarlo, ese fue el hallazgo que encontró la Contraloría que no se había liberado.

En las reservas constituidas 199'232.089.955 pesos, el concepto fue razonable y representa las reservas presupuestales constituidas por la Unidad Nacional de Protección, las que corresponden al compromiso legalmente constituido y se encuentran justificadas, en resumen; podemos ver la opinión negativa contable y

opinión presupuestal razonable, el resultado; la cuenta no feneció, esos son los hallazgos, ahora vienen las preguntas de las observaciones de la Comisión Legal de Cuentas.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Unidad Nacional de Protección-UNP, doctora Sandra Patricia Borraez Escobar:

Intervengo con el propósito de manifestar que una vez hecha la auditoría por la Contraloría estos 4 hallazgos, verificaron la entidad está ya ha iniciado un plan de mejoramiento y en estos 4 hallazgos completamos un 80% en el cumplimiento del plan de mejoramiento, porque en el mismo traslado de las observaciones de la Contraloría, como verificaron que eran errores, lo que hizo la Unidad en cabeza del contador fue subsanar estas cifras que sucedieron por un error digital en algunos de los casos y por temas de conciliación.

Lo que se hizo fue subsanar, conciliar y entregar, ajustado a marzo 31 de 2022, las cifras correctas para poderlas remitir a la Contraloría General de la República, de tal manera que los hallazgos que tenemos son de carácter administrativo, que vieron que teníamos que hacer un plan de mejoramiento y poder subsanar estos errores que sucedieron ¿por qué hemos venido resaltando temas importantes como las cuentas de difícil recaudo? Para nosotros es bien importante manifestar en este recinto, que tenemos unos convenios interadministrativos con los diferentes entes territoriales, que nos adeudan precisamente por el pago de nuestras medidas, entre ellas en el listado aparece la Gobernación del Meta, Vichada, Arauca y que para nosotros hoy en día son de difícil recaudo, hemos hecho todas las gestiones para lograr considerar y recaudar nuevamente este presupuesto que es de la UNP, estamos haciendo los cobros coactivos, tenemos notificados deudores morosos y hemos hecho las gestiones administrativas para lograr dejar estas cuentas en ceros, para que las entidades territoriales nos paguen estas deudas que tienen con la UNP.

Así mismo, reiteramos que las entidades territoriales en el tema de las conciliaciones y por supuesto tienen un concepto diferente medido para hacer la conciliación y muchas veces no tienen en cuenta el IVA y nosotros sí, ya tenemos una conciliación y el plan de mejoramiento, estamos haciendo mensualmente reuniones con las entidades territoriales para lograr conciliar nuestras cuentas, lo que solicitamos en este recinto es que como son errores administrativos que la Contraloría ya las considero y tenemos un plan de mejoramiento, tener a consideración de ustedes el fenecimiento de la cuenta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias doctora, queremos darle un saludo a la doctora Alma Carmenza Erazo, Auditora General de la República, gracias por su presencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Señor Presidente permítame por favor registrar la presencia del Representante Jhon Edgar Pérez, la Representante Saray Elena Robayo y el Procurador delegado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Continúa con el uso de la palabra Miguel Díaz, contador de la Unidad Nacional de Protección.

Hace uso de la palabra el Contador de la Unidad Nacional de Protección, señor Miguel Enrique Díaz Romero:

Continuamos con el comportamiento en la ejecución presupuestal, de acuerdo con las observaciones formuladas por la Comisión Legal de Cuentas, para la vigencia 2020-2021 a la Unidad Nacional de Protección le asignaron 1'285.912.846 pesos, distribuidos en 21 mil millones para inversión y 1'264.212 para funcionamiento; del total apropiado en la vigencia 2020-2021 hubo compromisos por 1.254'606.171 pesos, de ese valor que se comprometió a final de la vigencia 2020-2021 hubo obligaciones por 1.044'836.007 pesos y a final hubo pagos por 26'133.851.000 pesos; es decir que del total del presupuesto asignado para la vigencia 2020-2021 la UNP tuvo una ejecución del 97.57%.

En el tema de obligaciones llegó al 81.25% y en el tema de pagos llegó al 79.80% quiere decir que la diferencia está en lo que pasó de lo comprometido a lo obligado, eso fue lo que pasó a reservas y cuentas por pagar y de lo que se pagó es la diferencia de lo que quedó en cuentas los dos últimos días del año, nosotros podemos obligar hasta el 31 de diciembre, pero los pagos se pueden hacer hasta el 28 de diciembre teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda lo que queda los dos últimos días queda para la siguiente vigencia.

En resumen, para tener en cuenta las pérdidas de apropiación en la vigencia 2020-2021 que fueron de 31.000'306.675 conformado por dos rubros, el de funcionamiento y el de inversión, en funcionamiento en esta vigencia fue por 17.000'302.000 e inversión por 14.000.003, pero la doctora hace una anotación referente a la inversión.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Unidad Nacional de Protección-UNP, doctora Sandra Patricia Borraez Escobar:

Quiero hacer una claridad, en octubre de 2021 nos asignaron un presupuesto de inversión para un proyecto de ruta colectiva para los indígenas, pero nosotros tenemos como misionalidad, como requisito que debe iniciarse una ruta, un estudio de riesgo para asignar una medida individual y colectiva; en este momento para ese proyecto el grupo indígena pretendía que lo hiciéramos a través de un convenio y asignamos los 12 mil millones, que nos asignaron por una inscripción del proyecto y luego en Hacienda los 12 mil millones a través del convenio, sin iniciar la ruta colectiva, luego veníamos trabajando con el Ministerio del Interior y se decidió que si no lográbamos iniciar la ruta, el estudio de riesgo, no podíamos entregar a través de un convenio interadministrativo 12 mil millones de pesos, sin ningún argumento jurídico, el grupo indígena no aceptó y, por lo tanto, nos tocó devolver los 12 mil millones de pesos, por lo que esa ejecución no se realizó, la UNP hizo todas las gestiones posibles, pero no se pudo lograr por un tema jurídico para poder entregar ese presupuesto.

Hace uso de la palabra el Contador de la Unidad Nacional de Protección, señor Miguel Enrique Díaz Romero:

En el tema de inversión para los 14 mil millones hubo 2 mil millones que tampoco se ejecutaron por un enfoque diferencial, esas dos partidas no se pudieron ejecutar y, por lo tanto, quedó como una pérdida de apropiación afectando la ejecución presupuestal de la vigencia 2020-2021.

Para el tema de inversión de los 12 mil millones, también hubo 2 mil millones que no se ejecutaron por el enfoque diferencial por el tema de inversión para un total de 14 mil millones de pesos.

En el tema de funcionamiento tenemos cifras, en el tema de bienes y servicios que fue en el que más se liberaron los recursos, por 10.702 millones y en el gasto de personal 5.804 millones, la apropiación definitiva fue por 1'285.912.846 de pesos y ejecución de compromisos por 1.254'606.171 pesos, para una pérdida de apropiación de 31.000'306 para completar el presupuesto, para el total del rezago presupuestal para la vigencia 2020-2022 de 199.939.238.000 pesos que se están constituyendo como reservas presupuestales 199.232.090 pesos, como cuentas por pagar constituidas legalmente con obligaciones por 707.238.000, para un total de 199.932.328.000 pesos en total.

En esa reserva presupuestal del 2020 a 2021 hay una observación en el tema de los porcentajes al final de la vigencia, lo que se constituyó como rezago presupuestal al año 2020 para el 2021 que fue de 146.319.674 son cifras de miles de pesos y se ejecutó 135.847.433.000 aquí también hubo una observación que cuando se envió la información la tomaron inversa o sea, donde está el 8% la persona que envió la información lo tomó como que fue lo que se debía ejecutar, pero corresponde a lo que se ejecutó en el tema de reservas del 92.47% que se ejecutó en el año 2021 y las cuentas por pagar se ejecutaron en su totalidad con el 100% llegando a un total del rezago presupuestal de un 92.84%.

Aquí la observación fue que los porcentajes que se habían enviado inicialmente no eran lo que se habían solicitado, la persona que recibió la información dijo; como se ejecutó el 100% y no hay nada por ejecutar colocó 0% y la persona concluyó que se dejó de ejecutar el 8% o sea que se dejó de ejecutar el 8%, pero lo que se ejecutó fue el 92.84% en eso consistió la observación en ese punto, era la corrección de los porcentajes en la ejecución presupuestal que se ejecutó en 2021.

Nos hacen una pregunta ¿por qué el capital fiscal de la entidad es negativo? Saque los últimos 4 años, que hiciera en la contabilidad de 2015 el capital fiscal que venía de 2014 había quedado al final de la vigencia en 32 millones de pesos en ese mismo año, como a ese capital fiscal, se le sumaban las depreciaciones, provisiones y amortizaciones, el resultado que quedaba de un año se le sumaba a la siguiente vigencia, en el 2014 hubo depreciaciones y amortizaciones por 17.751 millones para todo lo que fue propiedad, planta y equipo, el tema de licencias y software de la entidad.

Entonces, al aplicarle al capital fiscal ese valor de las provisiones que en su momento se le aplicaba al capital fiscal en la siguiente vigencia empezando año, comenzó el capital a disminuir hasta 2017, donde concluimos con un capital fiscal de 3.165 millones de pesos, ¿Por qué hasta el 2017? Porque en el 2018 la Unidad inicia aplicando el marco normativo de las entidades del Gobierno y hay un cambio en la información que debe llevarse para las entidades de Gobierno, cuando se inicia en 2018 se inicia con una cuenta que la Contaduría General de la Nación, nos habilitó para que en esa cuenta todas las entidades que tenían problemas de contabilidad a esa cuenta llevaran toda la corrección de errores y lógicamente como esa cuenta es del patrimonio, lo afectaría.

Por eso la Contaduría siempre señaló, que esos errores en que siempre íbamos a incurrir y que los teníamos que corregir, iban a afectar el patrimonio, al culminar la vigencia 2017 teníamos acumulados en pérdida de vigencias anteriores 54.433 millones pérdidas que se venían acumulando a partir de 2012 que es cuando iniciamos en la parte contable al año 2017, con el nuevo marco normativo para las entidades de Gobierno, esas pérdidas que se acumularon de años anteriores de acuerdo a lo que la Contaduría dictaminaba para que

comenzáramos con el nuevo régimen de contabilidad pública de acuerdo al marco normativo había que reclasificar esa pérdida al nuevo régimen fiscal, razón por la que vamos a identificar por qué el capital ya empieza a ser negativo, al trasladar la pérdida que venía siendo de 54.433 de 2012-2017 automáticamente el capital se los vuelve negativo y por esa razón más adelante vamos a explicarlo, el por qué el capital llegó a 15 millones de capital negativo.

El capital fiscal en 2017 nos llegó a ese valor teniendo en cuenta que veníamos aplicando las depreciaciones y amortizaciones y se vio disminuido el capital fiscal, cuando entramos al nuevo marco normativo de 2018 hubo que reclasificar a esa cuenta las pérdidas de años anteriores, más las depreciaciones el mismo periodo quedando un saldo a 2018 de 54.433.507 capital negativo, al final de la vigencia 2021 la entidad hizo la evaluación de sus bienes y el resultado positivo se contabilizó en capital fiscal dando como resultado la recuperación de 38.504.245 que sumado al saldo anterior arrojó la suma de 15.846 que en su momento cuando se hizo la valoración de activos llegamos a tener un capital fiscal con esta recuperación que se hizo de 15.846.822, esa fue la explicación del capital fiscal de por qué llegamos a 2021 con un capital fiscal negativo de 15.846.822 millones de pesos.

A 31 de diciembre de 2021 tenía un patrimonio negativo por 292'574.726.000 y teniendo en cuenta que los resultados de cada una de las vigencias de 2017 a 2020 han sido negativos estos han incidido para que el capital siga siendo negativo al cierre de la vigencia 2021, más adelante se explicará el comportamiento del pasivo de la entidad, porque es el que ha hecho que nuestro patrimonio sea negativo, tenemos un pasivo demasiado alto en la entidad contra activos pequeños, aquí vemos cómo nos quedó el estado de resultados al final de la vigencia 2021, el resultado en vigencias anteriores en la entidad se han venido presentando negativos desde 2019 una vez aplicado el marco normativo para entidades de Gobierno mediante el que se debe aplicar a la contabilización.

Cuando culminamos el 2018 se tuvo que reclasificar la pérdida que venía acumulada y comenzamos a acumular pérdidas nuevamente y se sumaron y cada una de las vigencias han resultado de vigencias anteriores, en el año 2021 el resultado de vigencias anteriores ha resultado en 361.933.625 pesos, la explicación que se ha dado es que la entidad contabilizó cuentas por pagar en 2019 por 88.255'197, incrementando el saldo por pagar en 33'214.218 respecto a la vigencia 2018 que se incrementó en un 60% el total de las cuentas por pagar, al cierre de la vigencia 2020 se incrementó el total de litigios y demandas en 8.510 millones a 299.525 millones.

Lo anterior, debido a que la oficina jurídica hizo un ajuste en la estimación para el cálculo de las sentencias, cuya probabilidad de pérdida superaba el 70%, se explica por qué hubo un saldo tan alto de 8 mil millones a 299 mil millones; antes las sentencias se estaban contabilizando cuando el juez dictaminaba que se estaba perdiendo en primera instancia y en ese momento nosotros lo llevábamos como una provisión, pero nos ajustamos a la Resolución 353 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado donde dice que la aplicación para la provisión contable tiene una metodología y tienen que hacerlo como ellos están diciendo.

Aplicando esa metodología, la provisión se está registrando cuando los abogados de la entidad están utilizando la tabla que tiene esa resolución 353 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, estiman que la probabilidad de pérdida por encima del 70% que en ese momento se contabiliza como una provisión, razón por la que la entidad al hacer ese estudio determinó que

todas las sentencias que estaban en provisión había que contabilizarlas porque la probabilidad de pérdida estaba sobre el 70% y por eso llegamos a contabilizar 8 mil a 299 mil millones de pesos, esa contabilización hizo que el pasivo se incrementara en 290 mil millones de pesos, de un año a otro; al incrementar el pasivo automáticamente tiene un impacto en el patrimonio, porque como es una provisión tenemos que contabilizar un gasto de provisión que afectó los resultados del ejercicio de la vigencia 2020.

Otras cuentas por cobrar Jhon Alexander Ramos Grajales, por 292.363 mil pesos corresponde a dineros que fueron embargados a la caja menor de viáticos, el proceso ejecutivo 680013333009 de 2018-0016900 y que se encuentra depositado en el Juzgado 9º Administrativo del Circuito de Bucaramanga y es por demanda de sentencia laboral, esos recursos fueron recuperados, el título ya se hizo efectivo y los recursos se consignaron a la cuenta del Tesoro Nacional, en su momento hubo una demanda a una sentencia laboral por 15 millones de pesos, embargaron la cuenta por caja menor y el juez tomó esos recursos y los constituyó en un título en el Juzgado de Bucaramanga y estuvo hasta este año cuando el juez determinó que el embargo no correspondía a esa cifra sino que eran 15 millones, la entidad les embargó la cuenta y devolvieron los 15 millones, los recursos efectivamente fueron consignados al Tesoro Nacional, esa es la aclaración a esa pregunta que nos hizo llegar la Comisión Legal de Cuentas.

Al cierre de la vigencia 2021, en los comprobantes manuales 89773, 89180, 89182, 89188 se contabilizaron cuentas por pagar por valor de 74'078.597, lo anterior, porque fueron obligaciones radicadas entre enero y febrero del año 2022 y se obligaron entre el 28 y 31 de diciembre del 2021 y que no contaron con disponibilidad de PAC (Plan Manual Mensualizado de Caja) en esa vigencia y quiere decir que esos servicios que la entidad prestó con corte al 31 de diciembre, en su mayoría eran servicios de protección, arrendamiento de vehículos y otras cuentas por pagar, por concepto de arrendamiento, bienes y servicios; esas cuentas al ser radicadas pasada la vigencia 2021 no cuentan con disponibilidad de PAC y automáticamente para que ese gasto quede contabilizado en las vigencias que corresponde hay que hacer un comprobante manual de acuerdo como lo dice la norma contable, esos recursos contablemente pasan como cuentas por pagar, pero presupuestalmente pasan como una reserva presupuestal, la no disponibilidad de PAC que es con lo que contamos en esa vigencia siguiente hace 5 años que no sucedía.

Antes de 2018 teníamos la posibilidad en el periodo de transición que nos dejaba el Ministerio de Hacienda, nosotros podíamos constituir cuentas por pagar entre el 1º y 20 de enero de cada año, eso ocurrió en 2018, razón por la que a partir de 2019 esas cuentas que quedan contabilizadas manualmente y que pasan automáticamente como reserva son las que nos están afectando nuestro verificador y estamos superando el 2% del compromiso.

También hubo cuentas que no quedaron contabilizadas, porque fueron radicadas después del cierre contable, tenemos el cierre todos los años entre el 12 y el 15 de febrero, fueron cuentas de servicios que se prestaron a 31 de diciembre, pero que las facturas llegaron después del cierre contable y por ese motivo no quedaron contabilizadas como gastos de la vigencia 2021, sino como gasto de la vigencia 2022.

Tenemos una fotografía de cómo ha sido el pasivo de la Unidad Nacional de Protección en los últimos 5 años, desde que la Unidad se creó, el pasivo se ha venido incrementando, tenemos un pasivo en el año

2017 de 115.788.503.000 millones y culminamos en el año 2021 con un pasivo de 426.377.673 pesos, quiere decir que tuvimos un incremento entre el 2017, 2020 y 2021 que hubo un alivio en los pasivos, tuvimos una pequeña recuperación, ya se les explicó por qué hubo esa recuperación, si nos damos cuenta entre 2017 y 2020 hay un incremento del 342% en el pasivo, ese pasivo es el que nos está afectando hoy en día, para que nuestro patrimonio sea negativo.

Al finalizar la vigencia 2021, el pasivo presentó una disminución del 17% y se reflejó en las provisiones de sentencias que bajó de 299 mil millones a 202 mil millones de pesos, una variación de 98.366.500 debido a un ajuste de la oficina jurídica en el tema de provisiones, hubo una revaluación en la aplicación de la provisión por cuenta de la oficina jurídica y determinaron que la probabilidad de pérdida de las sentencias había bajado al 70%, razón por la que fueron sacadas de provisión y enviadas a contingencia de cuentas de orden a pretensiones.

Le cedo el uso de la palabra a la jefe de control interno de la entidad para que aclare otros puntos, gracias.

Hace uso de la palabra la Jefe de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección-UNP, Señora Gloria Inés Muñoz Parada:

Buenos días para todos, quisiera resaltar para terminar a manera de resumen, que el inicio de la auditoría que realizó la Contraloría General de la República, que fue de carácter financiero fue el 18 de enero de 2022 sobre la vigencia 2021, lo que significó que se nos cruzaron 2 procesos muy importantes, el cierre contable que terminó el 12 de febrero de 2022 y el proceso auditor, lo que conlleva a que se presentaran dificultades, como las que ustedes acaban de escuchar en los 4 hallazgos que impactaron directamente sobre la opinión negativa a la opinión contable que emite la Contraloría, estos hallazgos son de carácter administrativo, porque correspondieron a errores humanos, no fue de un error que proviniera de una actividad dolosa o mal intencionada de la entidad, sino del proceso del cierre contable cuando teníamos el proceso auditor vigilándonos y solicitando información sobre el ejercicio que acabamos de realizar.

Es así que los errores que fueron evidenciados por la Contraloría con sus observaciones, porque lo hicieron así en el proceso auditor, fueron corregidos de manera inmediata, lo observamos en cada una de las presentaciones, las causas fueron identificadas, fueron errores humanos y las correcciones que se hicieron a través de los soportes contables fueron evidenciados en el balance con corte a 31 de marzo, luego la corrección se hizo dentro del proceso auditor, lo que significa que los planes de mejoramiento que siguieron después tenían que buscar que efectivamente que esos errores no se volvieran a presentar.

El plan de mejoramiento fue presentado el 10 de junio de 2022 a la Contraloría y tiene las acciones preventivas que nos van a permitir que no se repitan los errores en este momento, a esta fecha podemos afirmar como lo dice la señora Secretaria General que el plan de mejoramiento tiene un avance en su cumplimiento del 80% en estos 4 hallazgos, ya se hicieron las correcciones, los estados financieros reflejan razonablemente la situación en la entidad y están en cumplimiento los avances, el plan de mejoramiento tiene como eje fundamental la comunicación entre el grupo de convenios y contabilidad, incluyendo el ciclo presupuestal, que incluye también la tesorería, es decir; esos errores que se vieron en convenios, porque el primero fue por haber presentado un informe a corte a 31 de diciembre, sino con corte a 28 de febrero muy diferentes cifras y ya presentaban ingresos que no fueron contabilizados por supuesto a 31 de diciembre,

porque no se habían presentado, hicimos conciliaciones permanentes mensuales que se hacen entre contabilidad, convenios y tesorería para recoger recursos y poder llevar los recursos tal como se están presentando en la realidad.

Esto nos ha permitido mejorar sustancialmente en este registro contable, de otra parte, para mejorar un tema de facturación de los recursos que se facturan por servicios prestados a las entidades territoriales y a muchas entidades de carácter nacional como el Congreso de la República, el equipo de facturación que estaba antes en convenio se trasladó a contabilidad, eso nos va a permitir una comunicación en tiempo real de lo que se está facturando para la contabilidad.

Finalmente, uno de los errores que ustedes observaron, fue la falta de experticia en el manejo del aplicativo SIIF para contabilizar o activar un atributo en el pago de las reservas presupuestales, el atributo 40 que se omitió y causó como resultado que la facturación se duplicará, se estableció un control, por parte del contador de la entidad y es que para el pago de las reservas al finalizar el trámite ante el SIIF lo verifica él, con el fin que se aplique el atributo 40, en este momento el pago y las reservas presupuestales alcanza más o menos el 97% del pago de las reservas, sin que este error se nos haya vuelto a presentar, fue un error de experticia, que fue corregido y nos hemos asegurado que no se vuelva a presentar, eso para anotar en las acciones que la entidad ha llevado a cabo para cumplir el plan de mejoramiento.

Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Muchas gracias, a la UNP por la presentación del informe, vamos a iniciar las intervenciones de los Representantes, algún funcionario del Gobierno nacional, de la Contraloría o la Procuraduría ¿quieren intervenir? Ya que tuvieron la oportunidad de ver el informe de la UNP.

Tiene el uso de la palabra la Representante Saray Robayo.

Hace uso de la palabra la honorable representante Saray Elena Robayo Bechara:

Buenos días Presidente, muchas gracias, Director buenos días, bienvenido; quiero hacer una breve introducción realmente nosotros en el legislativo debemos procurar que los recursos del erario público se vean reflejados en todo su desarrollo, precisamente para la disminución de la brecha social de la que tanto habla el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, hemos encontrado varias falencias con los informes que ustedes enviaron, no se están evitando los procesos judiciales, es más ha habido un aumento en la vigencia de 2021 que pasó de 8.510.172 a 201.159.042 esto implica que la oficina jurídica de la entidad, realiza un ajuste de estimación entonces se pierde además la probabilidad en el tema judicial del 70%, donde no se están ganando estos procesos judiciales, hay un cuestionario con respecto al tema y cuál es el motivo del por qué la entidad tiene un porcentaje de pérdida del 70% de los procesos judiciales ¿acaso no se está acatando la ley?, ¿qué acciones implementa la entidad para disminuir el porcentaje de pérdida en los procesos judiciales?, ¿qué estrategias han planteado desde la entidad para disminuir el gasto público?, y promover una cultura de austeridad que tanto pregona el Gobierno del Presidente Gustavo Petro.

Ustedes nos enviaron una tabla, dice el código 31092 pérdidas y déficit acumulados, está la suma de menos de 368.417'281.000 pesos ¿qué estrategias se implementan para la entidad para disminuir ese déficit?, ¿cómo vamos

a hacer para que estos errores como lo han señalado las personas que me han antecedido en el uso de la palabra, no sigan sucediendo en la entidad, porque si bien todos somos humanos, veo que hay una serie de ciclos, por así decirlo en despilfarrar el dinero y permitiendo que estos errores se vuelvan recurrentes en la entidad.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina:

Gracias a usted Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante James Mosquera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Gracias señor Presidente, saludamos especialmente al doctor Augusto Rodríguez, Director de la Unidad Nacional de Protección, la verdad es que esta entidad es importante para nosotros, porque nos protege y nos presta un servicio importante y entendemos cuando el señor Director nos dice que lleva solamente dos meses en la entidad, y por eso no voy a hacer un pronunciamiento extenso, pero si decirle que debe fortalecer el departamento jurídico, igual que el contable, porque el señor Miguel Díaz dice que lleva 7 años en la entidad como contador y lo que se está haciendo va encaminado a resolver algunas dudas, por los hallazgos 5 no 4 como lo señalan, porque el 5 no lo mencionan para nada en el informe, ni acatan las razones por las que no resuelven la expectativa, que tenemos para resolver la cuantificación, en la diferencia de los saldos de las dependencias, convenios y contabilidad en las cuentas por cobrar, creo que nosotros debemos como Gobierno que somos realmente fortalecer las dependencias y sobre todo la jurídica.

Señor Director, como lo mencionó la compañera, nos alarman tantas demandas perdidas, pero además el otro enfoque que hay que darle son las observaciones que la Comisión Legal de Cuentas le hace a la entidad y vemos que en los numerales 3 y 4 se habla de cuentas algunas de difícil recaudo, no sabemos qué acciones han adelantado, porque mencionan en su informe que han hecho unos cobros coactivos, pero esos cobros muchas veces no son suficientes, cuando tenemos una entidad que tiene las herramientas justamente de la oficina jurídica, para iniciar los procesos que corresponda a los asuntos judiciales y embargar o demandar el cumplimiento de los contratos interadministrativos que mencionaba el señor contador que lleva muchos años adeudándole a los entes territoriales y nos hablaba del departamento del Meta, si no estoy mal; considero que no es suficiente el cobro coactivo, sino que la entidad debe iniciar las acciones correspondientes, para que estas deudas que tiene a favor sean materializadas, tenemos que optimizar los recursos del erario público.

Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina:

Tiene el uso de la palabra el Representante John Edgar Pérez del departamento de Quindío, por el partido Cambio Radical.

Hace uso de la palabra el honorable representante Jhon Edgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente, cordial saludo a mis compañeros, a los funcionarios de Gobierno nacional que nos acompañan, al director de la UNP (Unidad Nacional de Protección) y los diferentes funcionarios de los organismos de control, me llama la atención lo que

planteó mi compañera Saray Robayo y por supuesto quisiera ampliar el interrogante sobre ¿qué es lo que está haciendo la entidad para no perder los procesos?, y que nos cuenten ¿cuál es la razón de ser de esos procesos?, de las condenas que ha tenido la entidad, ¿cuáles son los actos administrativos que hay en esas condenas?, si son temas de relaciones laborales, contratos realidad o si tiene que ver con hechos administrativos, temas de protección donde ha sido vinculada la entidad y ha sido condenada, sería importante conocerlo, porque ese monto tan alto de fallos contra la entidad y cuáles son los hechos que lo generan.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina:

Gracias a usted Representante, hace el uso de la palabra la Representante María del Mar Pizarro de Bogotá.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Quiero resaltar los cuestionamientos que hace la Representante Saray Robayo, son muy importantes para saber qué está pasando judicialmente con la entidad, pero también quiero señalar que el director de la UNP solamente hace dos meses está dirigiendo la entidad, es un corto tiempo para entender y subsanar la mala contabilidad, que vemos que se traía de procesos anteriores.

Creo necesario continuar con las revisorías fiscales para entender por qué no se están finiquitando las cuentas de la entidad, pero también con el llamado que hace la Representante Saray Robayo a la austeridad, quiero que nos hagamos un llamado nosotros mismos como Congresistas, pedimos por ejemplo; dos carros y hablo por los Congresistas de Bogotá, no tanto de las regiones, porque si son de otras regiones necesitan otro Carro para moverme y asistir al Congreso y otro para la región, pero los de Bogotá muchas veces tienen dos y hasta tres carros, veo carros carísimos, veo un montón de escoltas cuando con todo respeto para moverse de Rosales aquí al centro no se necesitan 3 escoltas y tres camionetas, entonces, creo que la austeridad debe empezar por nosotros y hacer un llamado a este nuevo Gobierno para que los altos cargos como veíamos del Gobierno pasado que tenían 4 camionetas, no sé cuántos escoltas para una Alta Consejería y llevaban los escoltas al supermercado.

Es un llamado al nuevo Gobierno y a nosotros mismos como Congreso a implementar una política de austeridad en este momento en que los pequeños y medianos empresarios están pasando por una situación bastante complicada, la canasta familiar en inflación, la guerra en Ucrania y considero que nosotros debemos dar ejemplo.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina:

Gracias Representante, hace el uso de la palabra la Representante Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Representantes Erika Tatiana Sánchez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Sánchez Pinto Erika Tatiana:

Buenos días a todos los presentes, primero agradecer al Gobierno nacional por estar presente, en este ejercicio de nuestras funciones legislativas y se lo decía a los compañeros, la Comisión Legal de Cuentas cumple una función importante y quiero que la vean como coequipero de las funciones financieras de las instituciones públicas y no como los castigadores y persecutores del presupuesto.

Cuando recibimos el informe de la UNP, en vez de tranquilidad nos quedaron muchas preocupaciones, al escuchar qué parte de los elevados valores que nos presentan en este informe, se deben a inconsistencias y errores humanos en el mal manejo del aplicativo SIF y el atributo 40, pero también hago un llamado a que revisemos, los gastos que se están reflejando, porque reitero me preocupa mucho que un presupuesto de 1,2 billones de pesos asignado a la Unidad Nacional de Protección, estén comprometidos 200 mil millones en vigencias futuras y si bien es cierto que como dice la Representante el ejemplo debe comenzar en casa, este Congreso es relativamente nuevo, el 70% del Congreso acabamos de llegar a cumplir unas funciones de representar de verdad a los colombianos, a la sociedad civil que está cansada de la corrupción.

Entiendo que el director de la Unidad Nacional de Protección lleva dos meses en esta cartera y que se le han asignado estas funciones, pero qué podemos hablar de los funcionarios que llevan 20 o 30 años en esta institución, 7 años en esta institución que debe responder por los recursos de los colombianos, porque se paga con los impuestos de los colombianos y nos duele ver tanto saldo rojo, nos preocupa que no solo son 4 hallazgos, leo el informe y dice que son 143 hallazgos que emite la Contraloría General de la República, nos muestran 4 hallazgos significativos ¿dónde queda el resto de hallazgos?

También me preocupa que los 55 mil millones de pesos que están en otros conceptos como planta de personal, maquinaria, armamento, computadores, transporte marítimo y fluvial tenemos una sobrestimación, hago un llamado respetuoso a que los valores que se nos informen a los Congresistas sean valores reales, no valores unidos a errores involuntarios humanos, porque aunque debemos resaltar el trabajo de este nuevo Gobierno de tratar de rescatar ese déficit de otros Gobiernos irresponsables, porque soy de la oposición, pero una oposición distinta y resalto lo bueno y lo malo de otros Gobiernos, como los desafíos de este Gobierno.

Hago un llamado a unirme a la intervención de la Representante María del Mar Pizarro, porque tenemos Representantes y Senadores que tiene 6 o 4 vehículos, también el tipo de contrataciones que tiene ustedes con los operadores, quiero comentar una situación que viví esta mañana, la camioneta se quedó sin frenos en la Avenida Circunvalar y gracias a Dios venía por una paralela, no por una pendiente, se salió el líquido de frenos y se vio la ineptitud y la negligencia del operador que está contratado por la Unidad Nacional de Protección, porque llevó 25 días solicitando que se me revise el vehículo y no ha sido posible, tengo dos vehículos uno en territorio y otro aquí en Bogotá y si tengo que entregarlos para que podamos contribuir con la bandera de austeridad, donde los recursos que se nos asignan, porque realmente son preocupantes 198 mil millones de sobreestimación en servicios de seguridad y escoltas, preocupa que un Congresista que acaba de llegar tenga 4, 8 escoltas a su favor, eso ni el Presidente Gustavo Petro, si es de contribuir con las revisiones exhaustivas, de dónde están los recursos, nosotros los Representantes nos comprometemos, pero necesitamos que la Contraloría le ponga un ojo a los 143 hallazgos y revisemos las funciones que están cumpliendo los operadores, pues no se les paga con botones, son contratos millonarios y están prestando un servicio negligente y nefasto, ante la seguridad con la cual se hacen este tipo de contratos para los Representantes y Senadores.

Los 31 mil millones de cuentas por pagar me gustaría nos dieran respuesta si esas cuentas están depuradas,

están conciliadas y bajo qué concepto están esas cuentas, porque ese valor preocupa, otro dato importante es en el tema de los 199 mil millones que están proyectados para vigencias futuras, quiero preguntar ¿bajo qué conceptos están amarrados o si se los gastaron en el anterior Gobierno?, ¿bajo qué conceptos se los gastaron? Porque es importante que nosotros tengamos claridad frente a las asignaciones presupuestales, con cifras reales.

Hay mucha preocupación, porque las cifras infladas que nos presentaron hoy se deben a errores humanos, agradecemos un informe actualizado, resalto, la labor que está haciendo la Contraloría, nos informan que varios de los hallazgos, han sido tenidos en cuenta y se le ha hecho el respectivo seguimiento y esperamos que nos puedan a llegar a la Comisión Legal de Cuentas esta información y los resultados.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Hacemos claridad, para que el señor Presidente pueda intervenir debe encargar en la presidencia a otro Representante, por lo tanto, encarga de la dirección de la Presidencia a la honorable Representante María del Mar Pizarro.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e.) honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Elkin Ospina.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Buenos días para todos, quiero agradecer la presencia del director de la UNP, así como los funcionarios del Gobierno nacional, de la Contraloría, la Procuraduría, la Auditoría por hacer presencia esta mañana en la sesión, Director, como mencionaba la Representante y usted no lo acaba de explicar que lleva dos meses en cabeza de la entidad, veo que el trabajo es mucho, vemos dificultades desde lo financiero, lo contable, lo presupuestal, lo reiteraban varios Representantes también desde lo jurídico, la mayor preocupación de por qué la UNP viene perdiendo tantas demandas, la figura que se está utilizando para contratar hombres y mujeres de seguridad que en el futuro son los que están demandando, es una entidad muy importante para los colombianos con un presupuesto de 1.03 billones, pero en elecciones por ejemplo, estuvo cerca al 1.07 se le hizo una adición.

Si nosotros miramos el sector Agrario colombiano, tuvo un presupuesto de 2 billones con la voluntad del Congreso de la República se logró para el próximo año 4 billones, pero podemos decir que la UNP estaba muy cerca también de tener un presupuesto más grande que otros Ministerios incluso, como el del deporte que es de 800 mil millones de pesos, vemos un gran presupuesto que efectivamente hay que cuidarlo y buscar la austeridad, buscar que rinda y que hay en esa equidad que se genere con el Gobierno nacional y el Congreso de la República, cómo podemos ayudar para que la UNP sea más eficiente y seguramente si usted encuentra situaciones que sé que las va a encontrar anómalas, de su hoja de vida y de los nuevos funcionarios que puedan llegar y hacer un trabajo de los malos manejos que seguramente tenía la UNP, en cuanto al Congreso, a la Cámara y al Senado sabemos y no sé si tienen convenio con el Senado.

Las camionetas que tienen los Representantes a la Cámara son pagos por el presupuesto de la Cámara de Representantes, no es un presupuesto que salga de la UNP, lo que si es que la UNP ha venido acompañando a la Cámara con hombres de protección, en cuanto

a eso que se vuelvan a revisar los estudios, en el caso de algunos Congresistas, sabemos que hay grandes dificultades de inseguridad en las regiones y vale la pena hacer esa revisión juiciosa, por lo que vemos el desorden administrativo y financiero es culpa del Director anterior, porque si bien hay funcionarios de planta, muchas veces los funcionarios de libre nombramiento son los que generan el desorden y por más que les llamen la atención control interno que debería o está generando un papel importante, muchas veces se vuelve un problema para los funcionarios de carrera administrativa, de planta o hasta de libre nombramiento de hacer caer en cuenta al ordenador del gasto, sobre la indisciplina financiera y del gasto que es lo que vemos que está sucediendo en la entidad.

Espero que en el futuro podamos mejorar el plan de mejora que se tiene y que se ha venido implantando, pero hay una revisión señor Director, sobre el mal manejo, lo que se habla de 4 o 5 carros para algunos funcionarios del Gobierno nacional de diferentes cargos existe y, sin sumarle que la Policía Nacional está haciendo un esfuerzo grande y es un costo para la Nación, tenemos muchos funcionarios, más que Congresistas que tienen vehículos y funcionarios de la UNP y también de la Policía Nacional.

En el caso nuestro estamos pidiendo para nuestra seguridad de fuera que la UNP solamente con un control estricto y de acuerdo a los estudios de seguridad que requerimos, pero en anteriores ocasiones, ningún tipo de estudios se asignaban a funcionarios con acompañamiento de la UNP y de vehículos, muy bueno que podamos tener ese informe de cómo encontraron la entidad o de pronto usted nos pueda explicar rápidamente cómo encontraron la entidad, porque este primer informe que recibimos nos deja entrever que no es precisamente una entidad que haya sido manejada con el rigor que se requiere para un presupuesto tan alto.

Además, seguimos escuchando quejas en muchos lugares del país, donde se pide seguridad para algunos periodistas, líderes sociales y no llega; no podemos pensar que nos estamos quedando en el Gobierno central con los escoltas y las camionetas que se están necesitando en el territorio, periodistas, líderes sociales y otros colombianos que necesitan esa seguridad, le agradezco señor director su presencia, a todos los Representantes a la Cámara de la Comisión Legal de Cuentas que venimos asumiendo esta responsabilidad de auditoría a todas a las entidades del Gobierno nacional y a los funcionarios.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e.) honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Representante Juan Carlos Vargas, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias señora Presidenta, un saludo para todos y todas, un saludo para el Director de la UNP, a los funcionarios y a los colegas, tengo 3 inquietudes de los informes y la presentación que se ha hecho a la UNP.

La primera es el crecimiento que se viene registrando en el déficit de los resultados en el ejercicio de la entidad y que vemos que va aumentando en el transcurso de los años, al parecer a partir del crecimiento de los pasivos y en particular de las provisiones, los litigios y las demandas ¿qué estrategias o qué mecanismos viene implementando la UNP para disminuir esos pasivos y para lograr los próximos años una reducción o eliminación del déficit que se viene presentando en la entidad?

La segunda tiene que ver con las cuentas de difícil recaudo, si se presenta una diferencia de 198 mil millones, entre las cuentas y las notas, se argumenta que esto tiene que ver con inconsistencias en la transcripción, que no deberían existir, porque el saldo de las cuentas y las notas deben ser los mismos, porque las notas son una explicación al saldo de esas cuentas y al parecer se vienen presentando deficiencias en las conciliaciones que no se vienen realizando de una manera mensual, sería bueno que se pudiera conocer si se están mejorando esas conciliaciones para evitar este tipo de inconsistencias y errores.

Finalmente, en relación a la sobrestimación de las cuentas por cobrar, subcuentas, servicios y seguridad que presenta la diferencia de 995 millones de pesos, que, al parecer, porque el grupo de convenio reportó un saldo a febrero y no a diciembre, como debía hacerse para conocer el valor real de estas cuentas a 31 de diciembre.

Esas son las tres inquietudes.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Támara Argote.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Presidente, un saludo para todos y todas, un buen día al director de la UNP, es un gusto que nos acompañe, un saludo para los funcionarios y funcionarias que nos acompañan, agradezco esta sesión, porque un ejercicio de vigilancia y de control que es necesaria y debemos tomarla como un proceso positivo de crecimiento, es una sesión que nos permite reencontrarnos con la entidad y saber para este periodo que inicia.

Tengo confianza que este Gobierno que queremos construir un gran escenario de paz, ojalá el presupuesto de la Unidad de Protección se lograra reducir y sería el mejor criterio con el que nosotros podemos identificar que en nuestro país vamos necesitando menos ejercicios de protección, porque la vida y los derechos se protegerán por sí mismos, porque nuestra cultura de paz sea realmente eficiente, sin embargo; creo que tenemos que hacer un ejercicio exhaustivo para que esta tarea de control, que puede hacer la entidad sobre si misma sea mejor, más eficiente.

Porque nos estamos dando aquí una pelea fuerte, porque incluso tenga presupuesto, porque en esta discusión que tenemos sobre el presupuesto es desconsolador que uno esté buscando construir un presupuesto que corresponda a las necesidades del país, pero al mismo tiempo cuando vemos las cuentas y el control vemos las dificultades tan grandes, esto no va con la responsabilidad que tenemos como funcionarios, con la responsabilidad que la población pone sobre cada uno de quienes manejan estos recursos, el ejercicio que tiene que cumplir esta oficina de control, este servicio de control interno debe ayudarnos a que estas cuentas se sanen verdaderamente.

He visto unos informes de control interno de la UNP de años anteriores en los que nos muestran puntos de riesgo importantes en diferentes sectores de la gestión de la Unidad de Protección, en la gestión de protección, de talento humano, en la gestión financiera, ya hay unos puntos importantes que tenemos que revisar, ¿cuál ha sido la evolución del manejo del software?, del manejo de la información de estudios que se ve plasmado en cómo se controla el uso indebido de la información para beneficiar a quienes en algún momento quieren beneficiar a quienes hicieron estos estudios, cómo es la designación

de recursos para combustibles, para revisión, hay unos puntos rojos que sean venidos por años identificando y necesitamos saber cuál es la evolución de las observaciones, hay unas tablas que dice cuál es el mapa de riesgo y con que se han comprometido históricamente y nosotros queremos identificar la evolución de esos procesos, hay mapas de control desde 2017, me imagino que hay desde antes, pero tiene que haber un ejercicio de evolución, me gustaría conocerlo para ayudar a nuestro Director para saber cuál es el camino para mejorar estas falencias, agradezco mucho esta oportunidad y muchas gracias y feliz día para todos y todas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Muchas gracias Representante por su intervención.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Edgar Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Edgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente cordial saludo para todos, brevemente quería hacer un comentario señor Director, estoy de acuerdo con lo que planteaba nuestra compañera María del Mar Pizarro y el Presidente de la Comisión frente a la necesidad de revisar las condiciones en que algunos colegas se encuentran con una protección más allá, pero también es importante señalar que muchos de nuestros compañeros hoy no les han cumplido y a muchos de nuestros compañeros que si acaso les han asignado un vehículo y tienen mucha razón cuando hablan que muchos debemos ir a la región y nos movilizamos allá y aquí, a la fecha siendo una condición señor Director seguramente de la dirección administrativa, también es cierto que la protección está a cargo de la entidad y muchos de ellos creería que más de 70, ni siquiera les han asignado un vehículo, es importante y lo hago por fuera del debate, pero dado el comentario que es muy válido, para que lo revise señor Director.

Muchas gracias

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Tiene el uso de la palabra el doctor Fernando Grillo, Procurador delegado.

Hace uso de la palabra el señor Procurador Delegado para la Defensa del Patrimonio de la Procuraduría General de la Nación, doctor Fernando Antonio Grillo Rubiano:

Gracias señor Presidente, un saludo a usted y a todos los honorables Representantes, al señor director de la UNP, por parte de la Procuradora General de la Nación que se excusa ante ustedes por compromisos previos, para la Procuraduría es de suma importancia el rol que desempeña la UNP y hemos tomado atenta nota, de todo lo que han señalado los honorables Representantes, tenemos unos comentarios breves; el primero, es que como ustedes saben, tuvimos una visita reciente de la Corte Penal Internacional a Colombia en el marco del acuerdo suscrito por el Estado colombiano, con ocasión del cierre del examen preliminar luego de 17 años a Colombia y dentro de ese acuerdo, está la importancia de la garantía de la protección al personal judicial, fiscal y los diferentes participantes de la JEP (Jurisdicción Especial para la Paz), simplemente es el llamado al cuidado, que ya viene teniendo la UNP en el cumplimiento de este capítulo ante la Corte Penal Internacional.

En cuanto a los otros puntos y esto lo saben sus asesores había un plan de reforma institucional de formalización laboral en el cual sabemos que está

empeñado con gran fuerza, el Presidente Gustavo Petro, el doctor César Augusto Manrique Soacha, Director de la Función Pública y es el cumplimiento del decreto 1800 del año 2019 que es el de formalización laboral y para ese propósito existe una mesa que convoca el doctor Augusto Manrique, pensamos que hay aproximadamente 8.000 contratistas de prestación de servicios y es uno de los desafíos que usted tiene en la entidad, pero es un tema absolutamente crítico y unos pactos con las centrales obreras que en la última negociación se comprometieron a tramitar temas de la jornada laboral de la Unidad Nacional de Protección, ese es otro desafío importante, otro tema es la formalización y ampliación de la planta de personal para la UNP y por supuesto es un tema debatido en una mesa creada por ese decreto citado, el 1800 de 2019 y entiendo que hay un estudio técnico que está preparando o ya lo entregó su entidad a la Función Pública para el análisis, de esa formalización temporal que sé que el Gobierno nacional le da prioridad.

Así mismo, es importante que se reconozca la profesión de escoltas y agentes como profesión de alto riesgo y entiendo que cursa un proyecto de ley en el Congreso de la República, a iniciativa de la Representante Jennifer Arias y hubo otro que fue archivado y se retomó es importante por supuesto que esté sobre la mesa, porque es formalización y clima laboral y respeto a los derechos fundamentales en lo cual tenemos está empeñado este Gobierno, la Procuraduría General de la Nación está atenta a ayudar desde su misión preventiva, en este momento que no es un tema investigativo sino preventivo y de gestión en lo cual está empeñada la Procuradora General de la Nación.

Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias doctor Fernando Grillo y reitero, agradecemos su presencia, ¿algún funcionario de alguna entidad del Estado, quiere intervenir? Tiene el uso de la palabra el Contador General de la Nación encargado.

Hace uso de la palabra el señor Contralor delegado para el Sector Defensa y Seguridad, Luis Eduardo Parra Rodríguez:

Muy buenos días a todos y a todas, gracias por la invitación y lo primero que debemos manifestar, es que esta institución se ha propuesto una gestión de acompañamiento a las entidades del Gobierno a fin de que el gasto público sea eficaz y eficiente, la UNP tiene como misión fundamental la protección a la vida y la integridad de líderes y lideresas sociales y a personas protegidas que están en situación de riesgo, esa es la función principal, por lo tanto, los recursos que posea esta institución en nuestro concepto deberían estar orientados hacia este punto.

No habla bien del país en el ámbito internacional que tengamos una institución dedicada a proteger un derecho fundamental que es común en cualquier nación civilizada, el plan de mejoramiento debería estar encaminado al logro de la convivencia y la paz total que nos permita como institución y como UNP ir garantizando cada día menores gastos en esta labor y más traslado de esos gastos a otras necesidades de la nación.

Las personas que me antecieron en el uso de la palabra señalaron los hallazgos, para nosotros es preocupante y lo expresamos con claridad que administraciones anteriores en esta institución y no es el caso del actual Director, porque entendemos su reciente llegada a esta cartera y a usted le corresponde la gran tarea de reorientar la institución, nos preocupa los

hallazgos técnicos que aquí tocaron como que no haya un real direccionamiento del geoposicionamiento de los vehículos para saber realmente dónde está el vehículo y si realmente está cumpliendo la protección de la persona que tiene a su cargo, ese hallazgo es muy importante que se corrija a futuro, son hallazgos de las anteriores auditorías y que está claramente en la última auditoría.

Otro tema es la correspondencia entre lo que ofrecen los prestadores del servicio, en este caso los contratistas de carros blindados, que corresponda con los modelos y la calidad del blindaje que se ofreció, también quedó claro en la auditoría, se encontraron vehículos sin condiciones técnicas contratadas tanto en el blindaje como en las características técnicas, cilindraje, condiciones de funcionamiento de los vehículos, por lo tanto, se requieren medidas correctivas sobre el particular.

Otro hallazgo desde el punto de vista técnico lo que tuvo que ver la administración con armas y municiones, se evidenciaron problemas en el control de inventario de municiones, como almacenamiento de munición 762 en recipientes de munición 556; eso nos demuestra algo tan delicado que tiene que ver con la protección de la vida, descuido por parte de la administración, eso es preocupante y el nuevo Director tomará cartas en el asunto, los funcionarios de la UNP le han dicho a la Contraloría que han presentado el plan de mejoramiento, que será evaluado por la Contraloría y estamos en las mismas condiciones de la UNP, porque ha llegado una nueva administración y estamos revisando, ese plan de mejoramiento seguramente va a ser objeto de nuestra auditoría de cumplimiento que se implementará a la Unidad de Protección.

Lo que si tenemos claro, es que de aquí hacia atrás no ha habido efectividad en los planes de mejoramiento, la institución ha venido incumpliendo reiteradamente y, por tanto, la Contraloría como organismo de control orienta hacia el sujeto fiscal, para que estos planes que se suscriban implementen todas las actividades que se han recomendado en las observaciones, consideramos que los planes de mejoramiento son las mejores herramientas para seguir las instrucciones y volver eficientes las instituciones, su incumplimiento a lo único que lleva es a que se presente este tipo de inconsistencias, haremos todas las gestiones posibles para darle traslado en asuntos graves a otras autoridades competentes, en el caso de Procuraduría y la justicia ordinaria.

Debemos señalar que hay una disminución en el número de hallazgos en 2021, se presentaron en el informe 13 hallazgos, los más importantes, para la vigencia 2021 la UNP fue sancionada mediante fallo de responsabilidad fiscal por el orden de 1.350 millones de pesos por la ejecución del contrato en 941 de 2014 cuyo objeto fue la prestación de servicio de apoyo a la supervisión y verificación del operador contratado por Estado para la prestación del servicio en el cual se presenta un presunto daño patrimonial por el pago de facturas que no se presentan con los comprobantes respectivos.

Esto es lo que debe señalar la Contraloría y dejamos en claro que trabajaremos para mejorar la institución y se preste un servicio tan importante como es el que tiene que ver con la protección de la vida y la integridad de los colombianos y especialmente con nuestros líderes y lideresas sociales en los territorios que por cierto el aumento de la criminalidad que ha caído sobre ellos y sus familias, Colombia es un país que no debe tener más víctimas de la violencia, es un país que se merece vivir en paz y en condiciones que nos permita dar el salto hacia adelante como nación civilizada, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias, tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Alberto Aristizábal de la Contaduría General de Nación, es el Contador encargado y pasamos a las respuestas del director de la UNP.

Hace uso de la palabra el señor Contador General de la Nación (e.), doctor Carlos Alberto Aristizábal Ospina:

Buenos días para todos, si bien es cierto la responsabilidad en el seguimiento de los planes de mejoramiento lo tiene la Contraloría General de la República, nosotros como Contaduría hacemos mesas de trabajo con las entidades de las cuales nos ha llegado informe de la Contraloría, es así como el 23 de septiembre se hizo una mesa de trabajo con la UNP y se revisó el seguimiento de cómo se está desarrollando el plan de mejoramiento en términos contables, lo que es de la contabilidad; que sea esta la oportunidad para reiterar a la UNP y a las demás entidades que asistan aquí, el apoyo incondicional de la Contaduría General de la Nación para las mesas técnicas que se requieran y para la capacitación, en aras que apunte a tener una eficiente contabilización y registro de sus cuentas.

Eso era todo, gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Muchas gracias, le concedemos la palabra al Director de la UNP, para que dé respuesta a las diferentes inquietudes de los Representantes y de algunos funcionarios del Gobierno nacional.

Hace uso de la palabra El Señor Director de la Unidad Nacional de Protección, doctor Augusto Rodríguez Ballesteros:

Muchas gracias, agradezco a la Comisión Legal de Cuentas y a las autoridades pertinentes, por los aportes y las intervenciones que tenemos entendido apuntan exclusivamente al mejoramiento de la misión que tenemos, que es la protección de la vida, trato de particularizar algunos temas del funcionamiento, obviamente viendo que lo que plantea el Presidente del informe sobre lo que encontramos creemos que lo debemos hacer, porque no solamente es herramienta para que el trabajo de la Comisión llegue a su objetivo, sino como herramienta también para nosotros, estamos trabajando justamente en eso, estamos haciendo un diagnóstico y a la vez planeando junto con los trabajadores y funcionarios, las salidas para el mejoramiento.

También quería comentarles que en este periodo hemos encontrado en líneas generales una disminución de los atentados y agresiones contra la vida de las personas, sin embargo, ha habido regiones donde hay concentración de lo mismo y eso nos tiene preocupados, la Unidad está totalmente desactualizada tecnológicamente, no solamente en lo que tiene que ver con la parte de sistemas, sino también la parte operativa, en ese sentido estamos trabajando para hacer las actualizaciones que permitan el cumplimiento de las diferentes órdenes y recomendaciones de las entidades como la Defensoría del Pueblo y otras en los territorios, que nos comentan que es indispensable disminuir el tiempo de evaluación del riesgo de las personas que necesitan protección, de los líderes, lideresas y toda la población que tiene a su cuidado la Unidad que son cerca de 39, creo; esas personas hacen las diferentes solicitudes y normalmente se demoran entre 3 y 5 meses la evaluación y cerca de un mes la implementación de las medidas, es una de las

situaciones que tenemos como la gran dificultad para el tema de cumplir con nuestros objetivos misionales, estamos trabajando en eso.

La identificación con los mismos funcionarios para lograr entender y llevar a un cauce lógico, básicamente lo que le puedo decir es que la Unidad está organizada en cascada del tal manera que llega la solicitud y comienza por una evaluación, con un formulario, luego conseguir la información, no se hace en línea paralela, sino en columna eso conlleva a que sea una secuencia de trámites y lo que queremos es que la persona ponga la solicitud en conocimiento y la entidad se declare informada de lo que está ocurriendo y comience a resolver, ese es uno de los elementos que tenemos y que consideramos que en la medida que se logre el tema del presupuesto en ese orden haya avances de eficiencia.

Las dificultades que encontramos es la demora en la acción y en la implementación, hay una dificultad en la inexistencia de los vehículos blindados y no blindados en el mercado, se sabe que a raíz de la pandemia surgieron restricciones comerciales en diferentes partes del mundo particularmente en China y en el este asiático que nos llevó a que la oferta de vehículos disminuyera en todo el mundo, en este momento para poder comprar camionetas Toyota debe ser con un año de anticipación, es una situación difícil.

Por otro lado, los aceros del blindaje se han concentrado en el conflicto Ucrania-Rusia y por eso están escasos en el mercado, para poder suplir la demanda que tenemos, concretamente tenemos una deuda con la Cámara de Representantes, no con el Senado lo tenemos que admitir, tenemos 35 Representantes a la Cámara, que no se les ha podido entregar sino un vehículo y lo que va llegando estamos tratando de darle el mejor trámite urgente debido a las prioridades, necesidades y la ubicación que muchos de ellos tienen en la región es y en ese sentido queremos agradecer a la posición de algunos de los Congresistas expresando su paciencia institucional para que podamos cumplir con esta obligación, pero también con las obligaciones que tenemos en el territorio, sobre todo en el Pacífico colombiano, en Nariño, Putumayo, en Norte de Santander, en el Tarra y municipios vecinos.

Aparte de estas dificultades en lo contable, voy a pedir un apoyo de nuevo a los funcionarios que vienen trabajando en esto y que están en este año, desde el 31 de marzo que han puesto fecha de unión entre el desorden que generaron los errores de los datos que pasaron el 28 de febrero, las recomendaciones que nos hace la Contraloría y las glosas que nos ha venido haciendo la Comisión Legal de Cuentas; arrastramos una historia, esta Unidad viene del DAS y al momento de llegar nos entregan unos equipos viejos que como lo explicó el doctor Miguel Díaz, no fueron valoradas de una forma adecuada, sino como si fueran nuevos, eso nos llevó a unas dificultades contables, igual recibimos una cantidad de personal, antiguos escoltas y antiguos detectives del DAS que pasan a la entidad con una historia laboral y unos acumulados que entramos a resolver y sería bueno que nos ayudaran a precisar a las entidades que nos controlan que están hoy presentes para tener claro de lo que se trata, eso como línea general de la situación estamos trabajando en la modernización, entendemos que la formalización de la planta como lo decía el señor Procurador delegado es uno de los temas que puede resolvernos algunas dificultades en el tema laboral y el tema contable, porque ha generado muchas dificultades la tercerización, y hay un proceso que ya iniciamos con la Función Pública, el doctor César Manrique iniciamos desde la semana siguiente a nuestra posesión y estamos trabajando.

Quisiera darle el uso de la palabra a nuestro jurídico el doctor Daniel El Saieh para que nos explique brevemente lo que tiene que ver con el tema de los fallos perdidos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias doctor Augusto Rodríguez, director jurídico de la UNP para que nos explique, porque se están perdiendo las demandas, de qué valor y sobre todo si son funcionarios que venían del DAS, cuál es la verdadera situación, que es lo que está llevando a la entidad a perder tantos litigios jurídicos en lo laboral.

Hace uso de la palabra el señor Jefe de la Oficina Jurídica de la Unidad Nacional de Protección, doctor Daniel El Saieh Sánchez:

Buenos días, es un agrado encontrar una Comisión de la Cámara de Representantes que esté sintonizado con la realidad de la entidad, lo que ustedes han dicho es cierto, no se aleja de la situación a nuestra reciente llegada y es así para lo que atañe al tema de los procesos judiciales a los Representantes, órganos de control, Contraloría y Procuraduría que han hecho intervenciones relacionadas con los Derechos Humanos, venimos arrastrando un pasivo de demandas del extinto Departamento Administrativo de Seguridad DAS, esas demandas son ocasión de prestaciones de servicio de personal que ha sido contratado, por contratos de prestación de servicio y que hoy reclaman un contrato realidad, esas demandas han sido asignadas por el Ministerio del Interior y deben ser asumidas con cargo al supuesto de la UNP, pero adicionalmente los jueces de la República con base en esa asignación, han estimado que en sucesión procesal debemos asumir otra serie de demandas que aún siguen siendo registradas constantemente al pasivo de la entidad, es decir; hoy tenemos un número identificado de demandas, por contrato realidad y otra que llegaran a futuro porque están en curso a nombre de otras entidades como es el caso del Ministerio del Interior y lo más probable es que los jueces de la República en sucesión procesal nos las asignen, ese es un gran pasivo que nos lleva a la realidad a la que estamos hoy en la UNP.

La mayoría de la planta de la UNP hay que decirlo con franqueza, son contratos de prestación de servicios, preguntaba el honorable Representante cuál es la solución que trae, la dirección en cabeza del Gobierno nacional para resolver esta situación, que no se traduce en otra cosa distinta que la violación de los derechos laborales, es la formalización de la planta, es la solución definitiva, porque si la UNP continua a través de estos contratos de prestación de servicios va a crecer la demanda a futuro.

Estamos repitiendo la historia de manera negativa, es la radiografía que encontramos frente a los procesos judiciales o como ya lo mencionó o lo anticipó el Director en un proceso de diagnóstico, el señor Director tiene dos meses, llevo casi un mes de haber entrado y llevamos día y noche trabajando, adicionando a eso que el señor Director varios días de la semana se encuentra en el puesto de mando unificado por la vida que se está adelantando en los 65 municipios, para un total de 71 y debe atender no solo los comités que se llevan a cabo con el objeto de priorizar de acuerdo a los organismos internacionales, los pronunciamientos de la Corte Penal Internacional y también de la Corte Constitucional, la protección de los líderes y lideresas, firmantes del acuerdo de paz y defensores de Derechos Humanos, sin perjuicio de otra protección que nos atañe en otros grupos de protegidos como es la Cámara de Representantes ¿por qué hago mención a ello? Porque el Director ya reconoció que efectivamente tenemos una deuda con ustedes, pero en el giro normal de la oficina jurídica atiende entre 15

y 30 tutelas diarias, incluyendo incidentes de desacato y requerimientos que están registrados judicialmente en los cuales nos vemos avocados a dar cumplimiento primero a la orden judicial, porque como ustedes lo saben la acción de tutela otorga como medida cautelar una implementación inmediata y con la escasez de vehículos muchas veces queremos honrar la acción inmediata, pero nos vemos avocados a cumplir la orden judicial so pena que el señor Director sea arrestado, ese es el pasivo judicial que venimos arrastrando.

Obviamente, otro giro ordinario de la Unidad como es la protección, hay asesinados no solamente de protegidos sino también de las personas que nos prestan servicio que son los hombres de protección que tienen una gran importancia para nosotros, así mismo se hizo referencia al proyecto de ley que desde la dirección se están defendiendo esas condiciones laborales, que deben ser restituidas a los ex miembros del DAS y que por un derecho igualitario también reconocidos, por quienes ejercen la misma actividad, ha sido difícil este mes, pero tenemos la esperanza que una vez llegemos enfocados a la paz total, se reduzcan los índices de asesinatos y como lo anticipó la honorable Representante se adelgace a la UNP y cedamos únicamente a las proporciones necesarias sin que haya un número de protegidos, desde el punto de vista judicial esas serían las explicaciones en un contexto un poco amplio, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias doctor por la explicación.

Tiene el uso de la palabra el Representante John Edgar Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Edgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente, si el tema del pasivo judicial era de temas laborales, pero usted mencionó también que seguramente la entidad tiene procesos de responsabilidad civil extracontractual donde han sido condenados por falla o falta del servicio, mi observación señor Director va a que sería importante a que se revisara a futuro el tema de los contratos que se hacen con quién terceriza la vinculación de algunas personas para protección, que se tomen las respectivas pólizas, que permitan que haya un llamamiento en los respectivos procesos y a través de las pólizas también se puedan asumir parte de los gastos que estas condenas acarrearán, porque para nadie es un secreto que quienes prestan el servicio de seguridad, ejercen una actividad netamente peligrosa, de hecho portar una arma es una actividad peligrosa, así está catalogada por el derecho, conducir un vehículo, portar una arma de fuego, son actividades peligrosas y como actividad peligrosa se presume la culpa ante los procesos de responsabilidad civil, es importante revisar los contratos que se tienen con las respectivas cooperativas para que puedan tener esas pólizas y puedan hacer el llamado a las aseguradoras y eso pueda en algo alivianar un poco la carga que seguramente siempre va a tener la entidad, porque es una entidad que está protegiendo vidas y que está asumiendo un riesgo.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

A usted Representante, siendo las 10:03 de la mañana de hoy 25 de octubre, damos por terminada esta sesión y nuevamente agradezco su presencia esta mañana, Secretaria.

Hace uso de la Palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Presidente se ha agotado el orden del día como quiera que el punto de proposiciones y varios fue evacuado, quedamos pendientes para la sesión del día de mañana en su respectivo cronograma.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Nos vemos mañana a las 7 y 30 de la mañana.

Se levanta la sesión siendo las 10:05 a. m.

CAUSALES NO FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL. UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
Delegada Sector Defensa y Seguridad

Principales Resultados Auditoría Financiera Unidad Nacional de Protección Vigencia 2021

Opinión Contable:	NEGATIVA
Concepto sobre Control Interno Financiero:	CON DEFICIENCIAS
Concepto Presupuestal:	RAZONABLE
Fenecimiento de la Cuenta:	NO FENECIÓ
Fechas Auditoría:	18 de Enero al 15 de Mayo de 2022
Fecha liberación:	16 de mayo de 2022

RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría la CGR constituyó un total de trece (13) hallazgos administrativos, los cuales dejan como consecuencia la suscripción de un plan de mejoramiento, el cual fue suscrito por la entidad ante la CGR el 10 de junio de 2022.

CAUSALES NO FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL. UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Durante la presente vigencia se adelantó auditoría financiera a la UNP, sobre los estados financieros correspondientes al año 2021, ejercicio que de acuerdo al análisis practicado dejó como resultado el **no fenecimiento de la cuenta**.

OPINIÓN CONTABLE

Las inconsistencias detectadas que conllevan al **no fenecimiento de la cuenta fiscal** son las siguientes:

- Se identificó diferencia por mayor valor de \$31.156.136.000 en la subcuenta por pagar 2401.01.001 Bienes y servicios, que corresponde al 52,75% de las incorrecciones materiales.
- Se identificó diferencia por mayor valor de \$26.714.443.910 en la cuenta contable 1.6 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, que corresponde al 45,23% de las incorrecciones materiales.
- Se identificó diferencia por mayor valor de \$995.031.650 en la subcuenta por cobrar 1384.46.001 Servicios de seguridad y escolta, que corresponde al 1,68% de las incorrecciones materiales.
- Se identificó diferencia por mayor valor de \$198.247.326 en la subcuenta por cobrar 1385.90.001 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo, que corresponde al 0,34% de las incorrecciones materiales.

HALLAZGOS UNP POR VIGENCIA

SEGUIMIENTO ACCIONES PLANES DE MEJORAMIENTO	2021		% AÑOS ANTERIORES Y 2021	
AÑO	NUMERO DE HALLAZGOS	% PART.		
2014	4	10%	66%	Entre el 2014 y 2019 se obtuvieron 28 hallazgos correspondientes al 88% de las debilidades encontradas hasta el 2020
2015	8	20%		
2016	12	29%		
2019	4	10%		
2021	13	32%	32%	De la Auditoría Financiera para la vigencia fiscal 2021, se detectaron 13 hallazgos equivalentes al 32% restante
TOTAL	41	100%		

HALLAZGOS RELEVANTES DE LA AUDITORIA FINANCIERA A LA VIGENCIA 2021

HALLAZGO N°3. PROPIEDAD, PLANTAY EQUIPO.
Respecto a la valoración de bienes muebles de la UNP, la cual no fue realizada en base a los años de vida útil para los bienes muebles que tiene la Entidad en su Política Contable con efecto en la cuenta de activo en el patrimonio

HALLAZGO N°6. SISTEMAS Y SUSTITUCIÓN DE VEHICULOS EN CONTRATOS DE ALQUILER DE VEHICULOS.
Revisada la ejecución de los contratos de alquiler de vehículos de protección se determinó que no se ha ejecutado en forma adecuada la refrendación obligatoria por parte de los contratistas cuyos vehículos no reportaron informe de funcionamiento al Sistema GPS.

HALLAZGO N°7. CILINDROS Y MODELOS DE VEHICULOS DE PROTECCION ALIQUADOS.
Se evidenciaron vehículos sin cumplir las condiciones técnicas contratadas, como la variación en el modelo en el cilindro de los vehículos de protección que se usan en algunas unidades de este contrato. Situación que ocasiona riesgo y vulnera la supervisión jurídica en que se evidencian medidas concretas sobre el particular.

HALLAZGO N°11. ADMINISTRACIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES.
Se evidenciaron debilidades en el control de los inventarios de municiones en uso diario, como por ejemplo "Almacenamiento de municiones calibre 7,62 mm en cajas para municiones de calibre 5,56 mm, es decir, no coincide marcación de la caja con el contenido"; "...no se contaba con un acta de recibo de inventario del almacén por parte del Coordinador de Almacén..."

INEFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO

Desde el ejercicio de la auditoría financiera se realizó seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento a las observaciones financieras, contables y presupuestales, efectuadas las pruebas de auditoría y concluida la fase de ejecución del proceso auditor, se realizó el seguimiento aplicando el Formato No. 8 "Efectividad del Plan de Mejoramiento" cuyo resultado arrojó una calificación de **"NO EFECTIVO"**.

A la fecha se determino el seguimiento a las actividades correspondiente a los hallazgos que se encuentra en el plan de mejoramiento cuyas acciones siguen abiertas.

ACTUACIONES ADELANTADAS

La Contraloría General de la República, desde el ejercicio de la auditoría de financiera adelanto la verificación de los hallazgos, para lo cual el plan de mejoramiento de la auditoría realizada a la vigencia fiscal 2021, suscrito para el día 10 de junio, conserva las acciones establecidas para la vigencias anteriores.

Para la vigencia 2021 mediante actuación No. PRF-2016-00583, la Unidad Nacional de Protección (UNP), fue sancionada mediante Fallo de Responsabilidad Fiscal por valor \$1.350.000.000,00 por la ejecución del contrato No. 941 de 2014 con la firma CSLTRADING SAS, cuyo objeto fue la prestación de los servicios de apoyo a la supervisión y verificación del operador contratado por el estado para la prestación del servicio de seguridad en el cual se genera un presunto daño patrimonial por el pago de facturas que no se presentan con los soportes respectivos.



ACCIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A la fecha hemos encontrado que la actuación de este organismo de control ha estado orientado a que el sujeto de control fiscal suscriba planes de mejoramiento, que como se observa no han tenido mayor efectividad, pues desde el 2014 registra actividades sin cumplir de los diferentes planes de mejoramiento suscritos por la UNP con la CGR.

En nuestro criterio consideramos que una herramienta como los planes de mejoramiento suscritos con el organismo de control deben ser para darle cabal cumplimiento, de lo contrario deben generar una consecuencia para quien no dé cumplimiento al mismo. En ese sentido encontramos la existencia de unas normas tanto superiores como reglamentarias que pueden llevar a que esta herramienta cumpla con la finalidad para la cual ha sido creada.

Así las cosas, encontramos que el Artículo 6º de la Constitución Política señala: "Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones", concordante con esta norma encontramos lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 Artículo 38. Deberes, que dispone:

Ley 1952 de 2019 Código Único Disciplinario Artículo 38. Deberes. Son deberes de todo servidor público:

"1. Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derechos humanos y derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos, de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente.

16. Ejercer sus funciones consultando permanentemente los intereses del bien común, y teniendo siempre presente que los servicios que presta constituyen el reconocimiento y efectividad de un derecho y buscan la satisfacción de las necesidades generales de todos los ciudadanos."

De donde es claro que la CGR tiene la potestad de hacer los traslados correspondientes ante las demás entidades competentes y para el caso en particular ante la Procuraduría General de la República, a fin de que se establezcan las responsabilidades de tipo disciplinario en que se haya incurrido en el incumplimiento de los planes de mejoramiento, y de ser el caso que el Ministerio público dé traslado a la justicia penal si lo considera pertinente.

Explicación a las glosas formuladas por la CGR y a observaciones de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes

AUGUSTO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

INFORME DE AUDITORÍA CGR

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2021

VIGENCIA FISCAL	OPINIÓN CONTABLE CGR	OPINIÓN PRESUPUESTAL CGR	CALIFICACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO CGR
2021	NEGATIVA	RAZONABLE	CON DEFICIENCIAS

DIFERENCIAS REPORTADAS CONVENIOS - CONTABILIDAD

Diferencias reportadas respecto a los valores de pagos a la UNP entre la información suministrada por el grupo de convenios y el grupo de Contabilidad

\$995'031.650 en la cuenta por cobrar 1.3.84.46.001 servicios de seguridad y escolta
\$198'247.326 en la cuenta por cobrar 1.3.85.90.001 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo

CAUSA

Las diferencias corresponden a inconsistencias de transcripción de datos suministrados a la CGR por el Grupo de Convenios, información que fue entregada a corte al 28 de febrero de 2022, siendo la correcta a reportar a corte a 31 de diciembre de 2021.

ACCIÓN

Actualmente se realiza conciliación entre los grupos de convenios, jurídica y contabilidad de manera mensual para mantener saldos reales.

ACCIÓN

El Grupo de Contabilidad asumió el control de la facturación de convenios.

RESULTADO

Dentro del desarrollo del proceso auditor de la CGR, se realizaron los ajustes contables para determinar saldos ajustados y se elaboró comprobante contable de ajuste a 31/03/2022. Así hoy los estados financieros de la UNP presentan la información financiera razonablemente.

SOBRESTIMACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Derivado del avalúo contratado por la misma entidad en \$26.714,4 millones con el siguiente detalle,

Maquinaria y Equipo	\$2.852,2 millones
Armamento y Equipo Reservado	\$2.253,7 millones
Equipos de Computación	\$3.165,9 millones
Equipos de Transporte terrestre	\$15.943,0 millones
Equipo marítimo y fluvial	\$2.432,7 millones
Equipos de comunicación y computación	\$67,0 millones

CAUSA 1

Se realizó registro contable de acuerdo con la información suministrada por la empresa Los Rosales Constructora Inmobiliaria SAS.

CAUSA 2

No se detectó a tiempo que en el avalúo de bienes se habían tomado fechas de vida útil erradas.

ACCIÓN

Dentro del tiempo en que se desarrollaba el proceso auditor de la CGR, se realizaron los ajustes contables para determinar saldos reales y se elaboró el comprobante contable de ajuste con corte a 31 de marzo de 2022.

EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FINANCIERO

Diferencias de saldos en las dependencias Grupo de Convenios y Contabilidad, evidenciando **sobrestimación de las Cuentas por Cobrar.**

Diferencias y falta de depuración de saldos en las dependencias Grupo de Convenios y Contabilidad, evidenciando **sobrestimación de las Cuentas de Difícil Recaudo.**

La evaluación del Control Interno Financiero arrojó un concepto **CON DEFICIENCIAS**, con una calificación de **1,50**

Sobrestimación en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, derivado del avalúo contratado por la entidad.

Sobrestimación en la cuenta Cuentas por Pagar ocasionada por falta de depuración y conciliación de saldos en las dependencias de Convenios y Contabilidad.

CONCEPTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

RAZONABLE

Es **RAZONABLE**, conforme al valor de las incorrecciones encontradas que ascienden a \$216.899.740, correspondiente al 0,02% del total del presupuesto ejecutado \$1.123.721.204.986 (Falta de liberación de recursos presupuestales)

Reservas constituidas por \$199.232.089.955

RAZONABLE y refrenda las reservas presupuestales constituidas por la Unidad Nacional de Protección, las cuales corresponden a compromisos legalmente constituidos y se encuentran justificadas.

CXP diferencias de saldos por falta de depuración

Se presentaron diferencias de saldos por falta de depuración y conciliación por \$31.156,0 millones que sobrestimó la cuenta Pérdidas o déficit del ejercicio.

CAUSA

Las cuentas por pagar fueron canceladas con reserva presupuestal, por error involuntario en el momento de la contabilización se marcó el atributo correcto (40) en el software contable del Sistema de Información Financiera SIF. Automáticamente, el sistema vuelve a contabilizar las operaciones, presentándose una duplicidad en la información contable.

ACCIÓN

Dentro del tiempo en que se desarrollaba el proceso auditor por parte de la CGR, se realizaron los ajustes contables para determinar saldos depurados y se elaboró el comprobante contable de ajuste con corte a 31 de marzo de 2022.

RESULTADO

A la fecha los estados financieros de la Unidad Nacional de Protección presentan razonablemente la información financiera

INCONSISTENCIAS

Las inconsistencias detectadas se refieren a los siguientes rubros contables.

- Se identificó diferencia por mayor valor de **\$995'031.650** en la cuenta por cobrar **1.3.84.46.001 servicios de seguridad y escolta**, que corresponde al 1,68% de las incorrecciones materiales.
- Se identificó diferencia por mayor valor de **\$198'247.326** en la cuenta por cobrar **1.3.85.90.001 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo**, que corresponde al 0,34% de las incorrecciones materiales.
- Se identificó diferencia por mayor valor de **\$26.714'443.910** en la cuenta contable **1.6 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**, de las incorrecciones materiales; realizados los ajustes contables, a 31/03/2022 y se determino el valor sobrevalorado ajustado en **\$7.680'300.646**
- Se identificó diferencia por mayor valor de **\$31.156'136.000** en la cuenta por pagar **24.01.01.001 Bienes y servicios**, que corresponde al 52,75% de las incorrecciones materiales, ajustado a 31 de 03 de 2022 y 30/06/2022 quedando la cuenta por pagar saneada.

FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

NO FENECE

OPINIÓN CONTABLE	OPINIÓN PRESUPUESTAL
Negativa	Razonable
NO FENECE	

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN EN MATERIA CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021.

MINISTERIO DEL INTERIOR

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2021

CONCEPTO	APROP. VIGENTE (1)	COMPROMISO (2)	OBLIGACIÓN (3)	PAGOS (4)	% COMP/ APROP. VIGENTE 5 = (2 / 1)	% OBLIG/ APROP. VIGENTE 6 = (3 / 1)	% PAGOS/ APROP. VIGENTE 7 = (4 / 1)
FUNCIONAMIENTO	1.264.912.846	1.247.610.092	1.039.225.731	1.020.527.575	98,63%	82,16%	80,64%
Gastos de personal	101.938.400	96.133.595	96.056.461	96.056.040	94,31%	94,23%	94,23%
Adquisición de bienes y servicios	976.947.940	966.215.821	786.214.104	786.010.887	98,90%	80,48%	80,46%
Transferencias	51.268.138	50.945.992	47.137.787	28.843.269	99,37%	91,94%	56,26%
Gastos de producción y comercialización	131.144.217	130.988.164	106.490.859	106.490.859	99,88%	81,20%	81,20%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	3.614.151	3.326.520	3.326.520	3.126.520	92,04%	92,04%	86,51%
INVERSIÓN	21.000.000	6.996.079	5.610.276	5.610.276	27,31%	26,72%	26,72%
TOTAL PRESUPUESTO	1.285.912.846	1.254.606.171	1.044.836.007	1.026.137.851	97,57%	81,25%	79,80%

COMPROMISOS
\$1.254.606.171

OBLIGACIONES
\$1.044.836.007

OBLIGOS DE PAGO
\$1.026.137.851

**Valores en miles

REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2021	199.232.090
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2021	707.238
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	199.939.328

El saldo de cuentas por pagar y reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2021 es de \$199.939.328.

PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN EN LA VIGENCIA 2021

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1 - 2)
FUNCIONAMIENTO	1.264.912.846	1.247.610.092	17.302.754
Gastos de personal	101.938.400	96.133.595	5.804.805
Adquisición de bienes y servicios	976.947.940	966.215.821	10.732.119
Transferencias	51.268.138	50.945.992	322.146
Gastos de producción y comercialización	131.144.217	130.988.164	156.053
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	3.614.151	3.326.520	287.631
INVERSIÓN	21.000.000	6.996.079	14.003.921
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	1.285.912.846	1.254.606.171	31.306.675

Apropiación Definitiva
\$1.285.912.846

Ejecución de Compromisos
\$1.254.606.171

REZAGO PRESUPUESTAL A 31 DE DIC DE 2020 Y EJECUTADO A 31 DE DIC DE 2021.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-2020	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2021	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-2021
Reservas Presupuestales 2020	139.172.179,00	128.699.938,00	8%
Cuentas por Pagar 2020	7.147.495,00	7.147.495,00	0%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN 2020 Y EJECUTADO EN 2021	146.319.674,00	135.847.433	7,16%

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-2020	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2021	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-2021
Reservas Presupuestales 2020	139.172.179,00	128.699.938,00	92,47%
Cuentas por Pagar 2020	7.147.495,00	7.147.495,00	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN 2020 Y EJECUTADO EN 2021	146.319.674,00	135.847.433	92,84%

La reserva presupuestal se ejecutó en un 92,47%.

A 31 DE DIC DE 2021, PRESENTAN CAPITAL FISCAL NEGATIVO DE \$(15.846.822) miles

El capital fiscal, es una cuenta que antes del Marco Normativo para Entidades de Gobierno 2018, al final de cada periodo se le reclasificaban a esta, las provisiones, depreciaciones y amortizaciones; cuentas que, de acuerdo con la CGN, son de naturaleza crédito, razón por la cual se disminuía anualmente el capital fiscal

PERIODO	CAPITAL FISCAL	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	SALDO AÑO SIGUIENTE
AÑO 2014	32.976.573	-17.751.634	15.224.939
AÑO 2015	15.224.939	-10.431.814	4.793.125
AÑO 2016	4.793.125	-1.627.396	3.165.729
AÑO 2017	3.165.729		3.165.729

Con el marco normativo 2018 para entidades de gobierno, se creó la cuenta contable 3145 Impactos por la Transición al nuevo marco de regulación, donde la CGN, ordena trasladar aquellas cuentas que en las diferentes entidades presentaban errores al interior de su contabilidad y que se dio la opción de efectuar los ajustes correspondientes llevándolos a estas cuentas.

Además el marco normativo 2018 para entidades de gobierno ordena que la cuenta de ejercicios anteriores se debe reclasificar al capital fiscal; así, al contabilizar el capital fiscal de los periodos anteriores, el acumulado a 2017 era de \$52.132.876 y la provisión, depreciación y amortización, presentaba un saldo de \$2.696.369, y ajustes, resultando al final del ejercicio 2018 un capital fiscal negativo de \$54.433.507

A 31 DE DIC DE 2021, PRESENTA PATRIMONIO NEGATIVO POR \$292.574.726 miles

Teniendo en cuenta que los resultados de los ejercicios en cada una de las vigencias (2017 – 2020) han sido negativos, estos han incidido de manera directa para que el patrimonio se refleje negativo, al cierre del ejercicio vigencia 2021.

A 31 DE DIC DE 2021, PRESENTAN CAPITAL FISCAL NEGATIVO DE \$(15.846.822) miles

PERIODO	CAPITAL FISCAL
AÑO 2017	3.165.729
MEJORES EJERCICIOS ANTERIORES ACUMULADO A 2017	-52.132.876
MEJORES PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AJUSTES ACUMULADOS A 2017	-5.466.360
SALDO AÑO 2018	-54.433.507

Al final de la vigencia 2021, la entidad efectuó valoración de sus bienes y el resultado positivo arrojado se contabilizó al capital fiscal, dando como resultado una recuperación de \$38.504.245, que sumado al saldo anterior arroja la suma de \$ -15.846.822

PERIODO	CAPITAL FISCAL
AÑO 2020	-54.351.067
VALORACIÓN DE ACTIVOS	38.504.245
SALDO AÑO 2021	-15.846.822

A 31 DE DIC DE 2021, PRESENTAN RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES POR \$361.933.624 miles

El resultado de los ejercicios anteriores en la entidad se ha venido presentando negativo desde el año 2019, una vez aplicado el marco normativo para entidades de gobierno, mediante el cual debe aplicarse nuevamente la contabilización de la cuenta de ejercicios anteriores.

PERIODO	EJERCICIOS ANTERIORES	RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS A EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO
AÑO 2019	-14.091.993	Reclasificación de las cuentas impactos por transición al nuevo marco jurídico	-29.090.513
AÑO 2020	-43.182.506	Resultado del ejercicio 2019, más resultado de ejercicios anteriores	-318.751.119
AÑO 2021	-361.933.625	Resultado del ejercicio 2020, más resultado de ejercicios anteriores	

Al finalizar 2019, la entidad contabilizó, cuentas por pagar \$88.255.597, incrementado el saldo por pagar en \$33.214.228, respecto al cierre de la vigencia 2018, se incrementó en un 60%.

Al cierre de 2020, se incrementó la cuenta de provisiones de litigios y demandas, que paso de \$8.510.172 a \$299.525.557; lo anterior debido a que la Oficina Jurídica hizo un ajuste en la estimación para el cálculo de sentencias cuya probabilidad de pérdida superaba el 70%; anteriormente se registraban cuando el Juez fallaba la pérdida en primera instancia. Este incremento en el pasivo, impactó directamente en el resultado del ejercicio, ya que la contrapartida contable de las provisiones se lleva directamente al gasto.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Jhon Alexander Ramos Grajales, por valor de \$292.363 miles, corresponde a dineros que fueron embargados a la caja menor de viáticos, proceso ejecutivo No. 68001-33-33-009-2018-00169-00 y que se encuentran depositados en el Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Bucaramanga y es por demanda en sentencia laboral.

La entidad ya canceló lo correspondiente a la demanda de Jhon Alexander Ramos Grajales.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	VALOR
Otras Cuentas por Pagar	105.006.558
Viáticos y Gastos de Viaje	1.580.196
Aportes al ICBFSENA	6.527
Servicios Públicos	207
Servicios	49.478.188
Arrendamiento Operativo	53.941.444

Al cierre de la vigencia 2021, mediante los comprobantes manuales No. 89773, 89780, 89782 y 89798, se contabilizaron cuentas por pagar, por \$74.078.597 miles, lo anterior debido a que fueron obligaciones que en su mayoría radicadas en enero y febrero de 2022 y otras que se radicaron entre el 28 y 31 de diciembre de 2021 y que no contaron con disponibilidad de PAC en esa vigencia.

De igual manera al cierre del 2021, las cuentas por pagar por valor de \$18.719.574, no se alcanzaron a contabilizar como gastos del periodo, ya que se radicaron en contabilidad, después de haber efectuado el cierre contable.

COMPORTAMIENTO DEL PASIVO

PASIVO CORRIENTE (Miles)				
Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
115.788.503	147.610.638	169.928.946	512.987.012	425.377.663

Desde el cierre de 2017 al 2020, alcanzo un incremento del 342%, debido a las cuentas por pagar por sentencias perdidas en segunda instancia, registro de provisiones por sentencias perdidas en primera instancia y las cuentas por pagar a 31 de diciembre de cada año. En la contabilización de provisiones de sentencias, de acuerdo con información de la oficina jurídica, se tuvo en cuenta que la probabilidad de pérdida esta sobre el 70% de acuerdo con la metodología aplicada establecida en la Resolución No 353 de 1 de noviembre de 2016.

Al finalizar el 2021, el pasivo presento una disminución de -17% y esta se reflejó en las provisiones de sentencia que bajo de \$299.525.557 a \$202.159.041, con una variación de \$98.366.516, debido a un ajuste por parte de la Oficina Jurídica. De acuerdo con las cifras reportadas en el pasivo de la entidad, el incremento del pasivo ha impactado de manera directa en la disminución del patrimonio de la entidad. ** Valores en Miles

La sobreestimación contabilizada en cuentas por pagar corresponde a un error involuntario al momento de contabilizar la reserva presupuestal del año 2020, no se tuvo en cuenta marcar la obligación con el atributo 40 para no duplicar la información.

PROVISIONES: LITIGIOS Y DEMANDAS

Esta variación corresponde al estudio que realizan los abogados a cada uno de los procesos, determinando la probabilidad de pérdida de cada proceso con lo cual, se realiza la provisión contable. Para el caso el estudio jurídico determino que la variación de las sentencias correspondiente al 33% fueron provisiones que la probabilidad de pérdida se calificó al 70%.

Las provisiones se disminuyeron de \$299.525.557 a \$202.159.042

** Valores en Miles

COMPORTAMIENTO DEL PATRIMONIO

PATRIMONIO (Miles)				
Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
-49.677.840	-68.525.501	-97.554.713	-416.284.691	-292.574.726

Teniendo en cuenta que los resultados de los ejercicios en cada una de las vigencias (2017 – 2020) han sido negativos, estos han incidido de manera directa para que el patrimonio se refleje negativo, al cierre del ejercicio vigencia 2021.

DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

TIPO DE PERSONA	Nº DE PERSONAS	VALOR TOTAL POR TIPO DE PERSONA DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
NATURALES	0	\$0
JURIDICAS	10	\$6.511.525
GRAN TOTAL BOMES PERSONAS NATURALES MÁS JURIDICAS A NOVIEMBRE 30 DE 2021	10	\$6.511.525

El saldo corresponde al cierre contable

ENTIDAD	DEUDA	ESTADO	ENTIDAD	DEUDA	ESTADO
MINISTERIO DE AGRICULTURA	64.783.071	Reclamo en trámite	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	2.112.591.755	Reclamo en trámite
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	451.563.321	Reclamo en trámite	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	526.469.816	En discusión Judicial - Demanda
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	295.368.919	Reclamo en trámite	DEPARTAMENTO DEL META	2.423.529.860	Reclamo en trámite
DEPARTAMENTO DEL CASANARE	178.768.061	Reclamo en trámite	DEPARTAMENTO NOROCCIDENTAL DE SANTANDER	164.391.427	Reclamo en trámite
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	5.218.480	Reclamo en trámite	DEPARTAMENTO DEL VICHADA	288.940.582	En discusión Judicial - Demanda

CUENTAS CON SUS SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A 31/12/2021 Pesos
138500	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	4.660.775.149.29
163700	Propiedades planta y equipos no explotados	7.970.913.151.79
190603	Avances para viáticos y gastos de viaje	7.790.414.630.00
242411	Embargos judiciales	2.368.912.00
310902	Pérdidas o déficit acumulados	-378.417.281.481.12
912000	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	70.833.706.909.57

La información presentada en los estados financieros y que se encuentra anotada en la tabla anterior corresponde a lo consignado en los estados financieros al cierre de la vigencia 2021 y los ajustes que se debían realizar, ya se encuentran registrados en la contabilidad con corte a marzo 31 de 2022.

DEPURACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS

- La UNP reportó los movimientos al cierre de la vigencia, sin embargo, el informe de la CGN evidencia que la entidad reciproca no lo hizo.
- La UNP reportó el valor neto de cada transacción sin incluir el IVA y la entidad reciproca, reporta el total incluyendo el impuesto.
- La UNP reportó durante la vigencia 2021 algunos saldos correspondientes a la vigencia 2020, debido a inconsistencias en el módulo de facturación de SIF Nación al momento de causación o devengo.

La información reportada se ajusta a los registros contables realizados por la UNP con corte a 31 de diciembre de 2021.

En la conciliación de operaciones reciprocas se evidencia que algunas entidades, no están reportando en las cuentas reciprocas de la UNP de acuerdo con las reglas de eliminación; además la diferencia en los saldos con las entidades con convenios interadministrativos se debe a que están reportando el valor neto del servicio sin discriminar el IVA.

AUTOEVALUACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Auto calificación obtenida 31/12/2021: **4.91.**

Debilidades:

El Plan Institucional de Capacitación vigencia 2021, no incluyó temáticas contables.

Realizada la autoevaluación del estado del sistema de control interno contable a 31 de diciembre de 2021 por parte de la Oficina de Control Interno, no se evidencian soportes que conlleven a demostrar que existió planeación y ejecución por parte del área responsable de capacitación al interior de la Unidad Nacional de Protección.

Recomendaciones:

Insistir ante la administración de la entidad, en la contratación de entidades universitarias para capacitar al personal en normas internacionales del sector público.

CUMPLIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR

TOTAL HALLAZGOS SEGÚN LA CGR	TOTAL DE METAS PROPUESTAS PARA SUBSANAR LOS HALLAZGOS FORMULADOS POR LA CGR
12	49

Las acciones de mejora reportadas se encuentran en ejecución para realizar el seguimiento desde el presente mes de octubre.

Es importante aclarar que la opinión negativa sobre los estados financieros de la cual se pronunció la CGR fue en la auditoría realizada en el periodo comprendido entre el 18 de enero hasta el 16 de Mayo de 2022, tomando como material de auditoría los estados financieros del año 2021.

La auditoría Financiera tuvo como resultado el plan de mejoramiento reportado el 10 junio de 2022 a la CGR reportando las siguientes acciones de mejora así:

AUTOEVALUACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.4.11	32.1 ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	El plan institucional de capacitación, no contemplo la actualización en temas contables.
1.4.12	32.2 ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTEN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	En la vigencia 2020, no se programaron capacitaciones en temas contables.

No se evidencian soportes que conlleven a demostrar que existió planeación y ejecución por parte del área responsable de capacitación al interior de la Unidad Nacional de Protección.

HALLAZGO 1 Cuentas por Cobrar

Acción de mejoramiento	Fecha de Cumplimiento	Estado	Avances en el seguimiento
Realizar ajustes contables a marzo 31 de 2022	31/12/2022	En ejecución	Verificado el error, dentro del tiempo en que se desarmaba el proceso auditor por parte de la CGR, se realizaron ajustes contables para determinar saldos reales y se elaboraron los comprobantes contables No. 38558 y 67656 de ajuste con corte a 31 de marzo y 30 de junio de 2022, respectivamente, quedando saneado el valor por pagar de \$31.156 millones.
Realizar conciliación entre el grupo de convenios y contabilidad de manera mensual	31/12/2022	En ejecución	Con el objeto de tomar acciones correctivas como avance al plan de mejoramiento suscrito con la CGR para la vigencia 2021, en lo contable del año 2022, como control a los pagos que corresponden a reservas presupuestales, se está verificando que efectivamente el alícuoto marcado en la elaboración de la obligación para el pago sea el 40 y los está verificando directamente el contador al momento de firmar la obligación para posterior pago en tesorería.
Desde el Grupo de Contabilidad se asumió el control de la Facturación de Convenios - se contratará un contador público titulado que se dedique únicamente al tema de facturación para reforzar el grupo de trabajo	31/12/2022	En ejecución	Se adelantaron reuniones de conciliación mensual entre las áreas con el fin de establecer saldos reales después de actuar y evitar que se vuelvan a presentar estas diferencias. A través del Comprobante de Contabilidad N° 38557 del 31 de marzo de 2022 la diferencia presentada en los saldos contables quedó ajustada, teniendo en cuenta que se realizaron los registros de las cifras de manera correcta.
			Adicional a la acción de mejora mencionada anteriormente, se determinó la designación de un funcionario y un contratista del grupo de convenios al área de contabilidad con el objeto de que estos desarrollen las actividades de facturación y control de los convenios suscritos con la entidad. De esta manera la responsabilidad quedó centrada en un solo grupo, con el fin de evitar que la situación presentada se vuelva a presentar.
			Dentro del plan de mejoramiento se realizaron reuniones virtuales con cada una de las entidades territoriales, entre los contadores y se creó un formato que estará incluido en los estudios previos del convenio determinando los porcentajes de las deducciones y retenciones, a fin de evitar inconvenientes a la hora de causar las cuentas.

HALLAZGO 2 Cuentas de difícil recaudo

Acción de mejoramiento	Fecha de Cumplimiento	Estado	Avances en el seguimiento
Realizar conciliación entre los grupos de convenios, jurídica y contabilidad de manera mensual para establecer correctamente los saldos	31/12/2022	En ejecución	Realizando conciliación entre las áreas con el fin de implementar medidas correctivas de manera mensual para establecer correctamente los saldos
Desde el Grupo de Contabilidad se asumió el control de la Facturación de Convenios - Se contratará un contador público titulado que se dedique únicamente al tema de facturación para reforzar el grupo de trabajo	31/12/2022	En ejecución	La Secretaría General aporto como seguimiento a la presente acción comprobante de contabilidad N° 38557 de 31 de marzo de 2022.
Redarbitrar contablemente las diferencias	31/12/2022	En ejecución	Con el objeto de tomar acciones correctivas como avance al plan de mejoramiento suscrito con la CGR para la vigencia 2021, en lo contable del año 2022 y aunar los esfuerzos en los números involucrados en el cuestionario, se reforzó el talento humano del grupo de contabilidad para que se pueda desarrollar un mejor seguimiento a las cuentas del balance en cada uno de los meses contables
Actualizar el Manual de Política Contable frente a cuentas de difícil recaudo	31/12/2022	En ejecución	Actualización del Manual de Política Contables GPM-02-V1 y el procedimiento de contabilidad AF-PR-07/V6.
Actualizar el Procedimiento de Contabilidad	31/12/2022	En ejecución	

HALLAZGO 4 Cuentas por pagar

Acción de mejoramiento	Fecha de Cumplimiento	Estado	Avances en el seguimiento
Conciliar las cuentas contables involucradas	31/12/2022	En ejecución	La Secretaría General aporto como seguimiento a la presente acción comprobante de contabilidad N° 67456 de 31 de marzo de 2022.

HALLAZGO 3 Propiedad Planta y Equipo

Acción de mejoramiento	Fecha de Cumplimiento	Estado	Avances en el seguimiento
Socialización a los supervisores de las obligaciones y responsabilidades	31/12/2022	En ejecución	
Reclasificar contablemente las diferencias	31/12/2022	En ejecución	La Secretaría General aporto como seguimiento a la presente acción comprobante de contabilidad N° 39428 de 31 de marzo de 2022.
Actualizar el Manual de Políticas Contables frente al avalúo de bienes de acuerdo contemplado en las NIF	31/12/2022	En ejecución	

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



GRACIAS

ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Vicepresidente

GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Secretaria General